



**INFORME**  
**GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**2020- 2021**

**Trabajando  
de la mano  
con el  
pueblo**



**ROLANDO CAMPOS VILLALOBOS**  
Congresista de la República

### **Equipo de Trabajo Parlamentario**

#### **ROLANDO CAMPOS VILLALOBOS**

Congresista de la República por Lambayeque  
Periodo Parlamentario 2020-2021

#### **Asesores:**

Wigberto Quispe Quispe  
Luciano Tuñoque Mori

#### **Técnicos:**

Luz Victoria Molina Solís  
Percy Francisco Villanueva Muro

#### **Asistente:**

Carlos Guevara Dioses

#### **Auxiliar:**

Rosa Luz Sánchez Esquivas

#### **Coordinación Parlamentaria en Lambayeque:**

Mónica Yanina Pérez Estrada<sup>1</sup>  
Encarnación Sosa De La Cruz<sup>2</sup>

---

1 Desde el 26 de octubre de 2020 a 26 de julio del 2021

2 Se desempeñó hasta 25 de octubre del 2020.

## **Contenido**

<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>I. CARGOS EN EL CONGRESO</b> .....	<b>4</b>
<b>II. FUNCIÓN LEGISLATIVA</b> .....	<b>4</b>
2.1. Leyes promulgadas.....	6
2.2. Autógrafas de Ley remitidas ante el Presidente de la República.....	13
2.3. Proyectos de Ley en el Orden del Día.....	14
2.4. Proyectos de Ley con dictamen favorable.....	15
2.5. Autógrafo de Ley observada por el Poder Ejecutivo.....	16
2.6. Proyectos de Ley en Comisiones.....	17
<b>III. MOCIONES DE ORDEN DEL DIA</b> .....	<b>20</b>
<b>IV. TRABAJO EN COMISIONES</b> .....	<b>23</b>
4.1. Comisión Agraria.....	23
4.1.1. Grupo de Trabajo para la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego.....	25
4.2. Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Públicos de los Servicios Públicos.....	26
4.3. Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	28
4.4. Comisión Especial de Seguimiento al proceso de Reconstrucción en las Zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero.....	31
4.5. Comisión de Levantamiento de Inmunidad.....	32
<b>V. LABOR PARLAMENTARIA</b> .....	<b>32</b>
<b>VI. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN</b> .....	<b>35</b>
<b>VII. FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO</b> .....	<b>37</b>
<b>VIII. LABOR SOCIAL</b> .....	<b>53</b>
8.1. Resumen de ayuda económica.....	53
8.2. Ayuda Social Humanitaria.....	55
8.3. Resumen de la entrega de módulos de cuyes.....	58
8.4. Resumen de entrega de juguetes.....	60
8.5. Resumen de entrega de diversos artículos.....	61
8.6. Resumen de la entrega de instrumentos de movilidad asistida.....	62
8.1. Apoyo de atención en materia de salud.....	65
8.2. Apoyo a los productores.....	68
8.3. Contratación de un ingeniero agrónomo para los agricultores.....	68
<b>IX. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</b> .....	<b>68</b>
<b>X. DIFUSIÓN EN MEDIOS</b> .....	<b>68</b>
10.1. Notas de Prensa.....	68
10.2. Difusión en Prensa Escrita.....	74
<b>XI. CONCLUSIONES</b> .....	<b>78</b>

## Presentación

En este corto periodo de Gestión Parlamentaria de 16 meses, he cumplido mi labor como representante del distrito electoral de Lambayeque ante el Congreso de la República con una desventaja muy particular, nunca visto en la historia de la humanidad, que no ha permitido la interrelación constante y permanente con la ciudadana para acoger sus demandas y necesidades ante la propagación de la pandemia el Covid-19, que ha generado que el gobierno central dicte medidas de confinamiento y de distanciamiento social desde el 15 de marzo del 2020, antes de la juramentación al cargo de Congresista.

Ha sido un reto, realizar mis funciones de manera virtual, sin embargo, ello no ha sido limitante para legislar, representar y fiscalizar conforme a las atribuciones conferidas por la Constitución Política, en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad, de los usuarios, de los trabajadores, y de quienes generan trabajo, y de luchar por el respeto de los derechos de las personas consagrados en la Carta Magna y en los tratados internacionales, suscritos por el Perú.

Durante este periodo, he impulsado en cada una de las comisiones una serie de peticiones y alcances para una adecuada aprobación de leyes desde el 16 de marzo del 2020 hasta la fecha, logrando presentar 27 iniciativas legislativas como autor principal, de los cuales **09 proyectos de ley se han convertido en leyes**, 02 Autografías de Ley que deberán ser promulgadas por el Presidente de la República o ser observadas, 01 autografía de ley observada, 02 proyectos de ley con dictamen favorable, 04 iniciativas de ley que se encuentran en la agenda del Orden del Día, y 10 proyectos de ley se encuentran en comisiones. La más importante para la reactivación económica del país en materia agraria es la aprobación de la Ley 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para que el agro peruano tenga asistencia técnica y capacitación permanente, dado que la actividad económica de Lambayeque aproximadamente en un 70% depende de la actividad agraria, que genera trabajo. El **nivel de efectividad de labor legislativa es de 33.33%**, y si se publicara las 02 autografías de Ley, se tendría **un nivel de efectividad real de 40.74% de producción legislativa** de cumplimiento efectivo.

En el presente informe, se ha resumido las actividades más relevantes de todo el trabajo realizado durante estos 16 meses de gestión parlamentaria, en materia legislativa, fiscalización, representación, labor social, y espero haber cumplido mi labor de manera correcta, idónea, y transparente. En virtud a ello, de conformidad con el artículo 5° del Código de Ética Parlamentaria presenté este informe para su trámite correspondiente, publicación y conocimiento de la población.

Adelante...!!!

**Rolando Campos Villalobos**  
Congresista de la República por Lambayeque  
Periodo 2020-2021

## **INFORME DE GESTION PARLAMENTARIA 2020-2021**

### **DESPACHO CONGRESISTA ROLANDO CAMPOS VILLALOBOS**

El presente Informe de Rendición de Cuentas de Gestión Parlamentaria del Congresista **Rolando Campos Villalobos** durante el año 2020-2021, se presenta de conformidad con el artículo 5° del Código de Ética Parlamentaria, para su publicación y conocimiento por parte de la población.

En el mismo se explica con detalle una serie de ítems de la actividad parlamentaria, dividiéndose específicamente de la siguiente manera: 1) Función Legislativa, que contiene los proyectos de ley de autoría del Congresista; 2) Función de Fiscalización y Control Político que comprende las investigaciones sobre diversos temas de interés nacional; 3) Resumen del trabajo parlamentario; 4) Función de Representación que comprende la atención en el Despacho Congresal de la ciudadanía, la atención descentralizada.

#### **I. CARGOS EN EL CONGRESO**

Durante la Gestión Parlamentaria 2020-2021, ha integrado las siguientes comisiones de trabajo en el ejercicio de las funciones como representante por el distrito electoral de Lambayeque:

1. Consejo Directivo
2. Comisión Agraria
3. Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos
4. Comisión de Trabajo y Seguridad Social
5. Comisión Especial de Seguimiento al proceso de Reconstrucción en las Zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero
6. Comisión de Levantamiento de Inmunidad

#### **II. FUNCIÓN LEGISLATIVA**

El suscrito Congresista Rolando Campos Villalobos, al mes de julio del año 2021, he presentado **27 iniciativas legislativas como autor principal**, desde que he asumido mis funciones como Congresista de la República el día 16 de marzo de 2020; de los cuales

09 proyectos de ley se han convertido en leyes de la república, 02 Autografías de Ley aprobadas por el Congreso que deberán ser promulgadas por el Presidente de la República o ser observadas, 04 iniciativas de ley se encuentran en la Agenda del Orden del Día, un proyecto de ley tiene dictamen favorable, una autógrafa de ley ha sido observada por el Presidente de la República, y 10 proyectos de ley se encuentran en comisiones.

### Resumen de Proyectos de Ley

Estado actual	Cantidad
Autor	27
Co-autor o adherente	91
<b>Total</b>	<b>118</b>

Asimismo, es importante señalar que se ha presentado una sola iniciativa de ley en calidad de declarativa, que ha sido decretado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

### Resumen de los Proyectos de Ley - 2020 2021 presentados como Autor

Estado actual	Cantidad
Leyes Publicadas en el Diario Oficial El Peruano	09
Autografías remitidas ante el Presidente de la República	02
Orden del Día	04
Con dictamen - Comisiones	01
Observado	01
Comisión	10
<b>Total</b>	<b>27</b>

Del 100% de las 27 iniciativas de ley presentados por el suscrito, 09 Proyectos de Ley se han convertido en leyes publicadas en el diario oficial El Peruano, demostrándose un **nivel de efectividad de 33.33%**, si se publicara las dos leyes aprobadas que han sido remitidas como Autografías de Ley para su promulgación ante el Presidente de la República, se tendría **un nivel de efectividad real de 40.74% de producción legislativa**

durante estos 16 meses de gestión parlamentaria, teniendo en cuenta, que ninguna ley es de carácter declarativo, sino más bien de cumplimiento efectivo.

Además, de haber presentado **27 iniciativas como autor principal**, he suscrito 91 Proyectos de Ley como co-autor y/o adherente, de iniciativa de Congresistas del Grupo Parlamentario Acción Popular y de los grupos parlamentarios.

### **Resumen de los Proyectos de Ley presentados como Autor y Co-Autor/Adherente 2020-2021**

<b>Estado actual</b>	<b>Cantidad</b>
Leyes Publicadas en el Diario Oficial El Peruano	27
Autografías remitidas ante el Presidente de la República	08
Dispensado de 2da. Votación	06
Orden del Día	12
Observado	01
Con dictamen de comisiones	11
Comisión	51
Retirado	01
Se exhibe	01
<b>Total</b>	<b>118</b>

#### **2.1. Leyes promulgadas.**

En los 16 meses de Gestión Parlamentaria, al 23 de julio del año 2021 de las 27 iniciativas legislativas presentados, se logró la aprobación y promulgación de nueve (09) leyes, de efectivo cumplimiento:

- 1) **Ley N° 31050, Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las Mypes como consecuencia del Covid-19**, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 08/10/2020. En la ley se recoge los aportes formulados en el **Proyecto de Ley N° 5333/2020-CR**, Ley que dispone el congelamiento de obligaciones crediticias durante el estado de emergencia nacional y emergencia sanitaria.

La norma legal establece la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, préstamos vehiculares y Mypes, además establece brindar facilidades para el pago de deudas con la reprogramación de los préstamos que reducirá la tasa de interés y les dará garantía del Estado y con esta norma los bancos están obligados a extender el plazo para cancelar la deuda como máximo que no exceda a tres años y seis meses como mínimo en el caso de créditos de consumo y personal, vehicular y de Mypes, incluyendo el periodo de gracia.

- 2) **Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego**, publicado en El Peruano el 24/11/2020, que tiene como principal aporte el de reconocer la importancia de la agricultura familiar, que representa el 97% del total de las más de 2,2 millones de unidades agropecuarias. Asimismo, con la ley se implementará la Asistencia Técnica y Capacitación, Crédito Agrario, Investigación, Asociatividad, Tecnología de Riego, Fortalecimiento de las Organizaciones Agrarias. Dicha norma legal recoge los aportes del **Proyecto de Ley N° 5588/2020-CR**, que propone facultar al Poder Ejecutivo, la reorganización de la estructura organizacional y funcional del Ministerio de Agricultura y Riego, y de las entidades adscritas y vinculadas al sector, así como su adecuación a la realidad para la sostenibilidad de políticas y programas sectoriales.

Es importante señalar que el Parlamento Nacional ha tomado en consideración, y acogió casi la totalidad de la fórmula legal planteado en la iniciativa de ley, que tuvo por finalidad contribuir con la gestión integral del sector agrario para cautelar el uso eficiente, transparente y sostenible de los recursos hídricos, el aprovechamiento racional y desarrollo sostenible de los recursos forestales, la flora y la fauna silvestre, en concordancia con la política nacional del ambiente. Asimismo, salvaguardar la sanidad, la inocuidad y la calidad de las actividades agropecuarias, y aprovechamiento y conservación de los recursos naturales. Se ha incorporado entre las funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la promoción de la investigación, competitividad, innovación, desarrollo tecnológico, asistencia técnica permanente, inclusión y diversificación productiva con enfoque de gestión integral del territorio y de recursos para garantizar la sostenibilidad de la eficiencia productiva y de gestión de procesos productivos.

- 3) **Ley N° 31083 - Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos bajo el decreto ley 19990**

**administrados por la oficina de normalización previsional (ONP)**<sup>3</sup>, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04/12/2020. La ley recoge los aportes planteados en el Proyecto de Ley N° 5334/2020-CR, Ley de jubilación especial de asegurados que alcancen más de 15 años de aportaciones en el régimen del Decreto Ley 19990, y devolución de aportes para los que acumulen menos de 15 años de aportaciones.

- 4) **Ley N° 31110 - Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial**, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31/12/2020. Dicha tiene su base en el Proyecto de Ley N° 6839/2020-CR, que propone ley de protección laboral de los trabajadores agrarios, para que los empleadores cumplan con el pago oportuno de aportes previsionales de los trabajadores agrarios al Sistema Nacional de Pensiones, administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (AFP), y los aportes al Seguro Social.

La iniciativa de ley tuvo por objeto que los empleadores cumplan con el pago oportuno de aportes previsionales de los trabajadores agrarios al Sistema Nacional de Pensiones, administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (AFP), y los aportes al Seguro Social. Asimismo, se planteó que los trabajadores agrarios tengan derecho al reconocimiento de sus beneficios sociales de Compensación de Tiempo de Servicios (CTS), gratificaciones y vacaciones. Asimismo, al pago de utilidades conforme establecen los artículos 7° y 9° de Decreto Legislativo 892, que regulan el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría, y sus modificatorias.

- 5) **Ley N° 31087 - Ley que deroga la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario, y el decreto de urgencia 043-2019, modifica la Ley 27360, para promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria**, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06/12/2020. Dicha norma, recoge los alcances planteados en el Proyecto de Ley N° 6128/2020-CR, que propone derogar el artículo 3 y modifica el numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto de Urgencia 043-2019, que modifica la Ley 27360, Ley que Aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario.

---

3 Debemos precisar que el Tribunal Constitucional, declaró la Inconstitucional de la Ley 31083, por supuestamente por no contar con un análisis que sustente de forma técnica una fuente de financiamiento de recursos.

En la iniciativa de ley se propuso que el aporte mensual al Seguro de Salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador, sea establecida en el 9% de la remuneración al mes por cada trabajador, a partir del 01 de enero de 2022, dado que la Ley N° 27360, que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario, se declaró de interés prioritario la inversión y desarrollo del sector agrario y otorgó beneficios de carácter tributario, laboral y de seguridad social a las personas naturales o jurídicas que desarrollan cultivos y/o crianzas, así como actividades agroindustriales, que utilicen principalmente productos agropecuarios. Esta ley incluye la producción de azúcar de caña en bruto, azúcar refinada de caña, jarabes de azúcar de caña, y la producción de melazas, con vigencia desde el primer día del mes siguiente de su publicación, con excepción del régimen tributario, referido al Impuesto a la Renta (IR), cuya aplicación es de quince por ciento (15%) sobre la renta, correspondiente a rentas de tercera categoría, a las personas naturales o jurídicas, y la recuperación anticipada del IGV de acuerdo a las normas reguladas mediante Decreto Legislativo N° 774 y demás normas modificatorias. Es decir, mediante esta se otorgó beneficios muy generosos al aplicar el impuesto a la renta "a la mitad del costo", dado que no pagan el 30% como todas las empresas, sino 15%. Además, trabajadores con derecho recortados bajo un régimen laboral "a la mitad del costo", al tener 15 días de vacaciones, con despido arbitrario incluido, 15 días de remuneración por año trabajado, aporte de la empresa por trabajador de 4% para Essalud, cuando deberían pagar el 9% al igual que todas las empresas.

- 6) **Ley N° 31111 – Ley que modifica la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035.** Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06/01/2021. La norma se generó a consecuencia del **Proyecto de Ley N° 5622/2020-CR**, que propone modificar el artículo 1 de la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años, a fin de ampliar a 15 años adicionales.

La iniciativa de ley se planteó en razón a que mediante Ley N° 29811, se estableció la moratoria por 10 años para el ingreso de los llamados "transgénicos", que son los Organismos Vivos Modificados (OVM), cuyo material genético ha sido alterado por el ser humano. Si bien es cierto que esta ley desde el 2011 prohíbe por diez años el ingreso y producción de los OVM para cultivo o crianza y a la

fecha hay multas de hasta por 1000 UIT (S/ 4.4 millones) para quienes infringen la norma.

Ley de moratoria se sustenta en la necesidad de preservar el ambiente equilibrado del país, dado que existe una incertidumbre sobre los impactos que pueden producir los transgénicos sobre los ecosistemas del Perú y sobre la diversidad genética, como la papa, maíz. Esta moratoria es una medida de precaución, solo aplicable para los transgénicos que pueden propagarse en el ambiente, dado que hasta la actualidad no se tiene información confiable de cuál es la situación real de los transgénicos, si están ingresando semillas o granos para alimentación animal y finalmente son utilizados como semillas.

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su artículo 3º literal g) señala que: "Por "organismo vivo modificado" se entiende cualquier organismo vivo que posea una combinación nueva de material genético que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna"; es decir es producto de la manipulación y utilización de los organismos vivos resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, por consiguiente, debe tenerse en cuenta los riesgos para la salud humana.

La Constitución Política, consagra en artículo 67º que "El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales", y en su artículo 68º, establece que el "Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas". Asimismo, el artículo 65º de la Carta Política establece que: El Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios. Para tal efecto garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado.

- 7) **Ley N° 31154 - Ley que modifica el artículo 3 del Decreto Legislativo 1304, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Etiquetado y verificación de los reglamentos técnicos de los productos industriales manufacturados, para consignar país de origen en la información del etiquetado de los productos agrícolas alimenticios envasados o con procesado primario.** Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07/04/2021. El dispositivo legal es consecuencia del Proyecto de Ley N° 4880/2020-CR, que propone establecer la obligatoriedad de consignar el

país de origen en el etiquetado de productos alimenticios importados para consumo humano. Con esta norma se posibilitará dar mayor valor a la producción nacional, y obliga a los importadores de productos alimenticios envasados o con procesado primario para consumo humano a incorporar información sobre el país de origen dentro del etiquetado del producto alimenticio preferentemente en idioma castellano, en forma clara y en lugar visible.

- 8) **Ley N° 31277 - Ley que autoriza a la Municipalidad Provincial de Chiclayo a expropiar inmuebles para la ejecución de la Obra Municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo.** Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 15/07/2021. Esta Ley tiene por objeto autorizar a la Municipalidad Provincial de Chiclayo a expropiar 37 inmuebles ubicados en el interior del Mercado Modelo de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, para la ejecución de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo. Esta importante ley para los emprendedores de Chiclayo es producto del **Proyecto de Ley N° 5138/2020-CR**, Ley proponía modificar el artículo 6° de la Ley 30435, Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo, así como la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra, modificado por Ley 30760, a expresa petición de las Instituciones Gremiales del Mercado Modelo de Chiclayo, integrado por más de 4 mil comerciantes del interior y exterior del mercado, quienes a través de sus representantes han solicitado la ampliación del plazo de expropiaciones, dado que la Municipalidad Provincial de Chiclayo durante el año 2016 y 2018, y la gestión actual no han realizado el proceso de expropiación por supuesta falta de recursos, expresando su voluntad y compromiso de contribuir con el aporte de recursos para concretizar la expropiación e incluso asumir parte del justiprecio con cargo al importe que pagarían por la merced conductiva.

La expropiación, se fundamenta en la necesidad de mejorar las condiciones de calidad de los servicios públicos del mercado, garantizando la seguridad, salubridad y orden para toda la ciudadanía, los usuarios y consumidores, cuyo objetivo es la edificación del Moderno Mercado Modelo de Chiclayo.

Esta importante ley para la ciudad de Chiclayo, tiene por objeto autorizar a la Municipalidad Provincial de Chiclayo a expropiar treinta y siete inmuebles ubicados en el interior del Mercado Modelo de Chiclayo - Lambayeque, para la ejecución de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo. Y previamente se realizará el proceso de expropiación de los inmuebles para

coadyuvar al desarrollo económico y social de toda la población de la provincia de Chiclayo, mejorando la calidad de los servicios públicos municipales que presta el principal centro de abastos de esta ciudad, garantizando la seguridad, la salubridad y el orden a toda la ciudadanía.

La expropiación de los terrenos que comprenden los inmuebles con el único objetivo de materializar la ejecución de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo y fortalecer la formalización de los comerciantes, incrementar las transacciones de los productores locales y regionales, mejorar en cantidad y calidad la oferta de productos y promover el empleo local.

Los comerciantes debidamente empadronados por la Municipalidad Provincial de Chiclayo y los propietarios de los inmuebles expropiados tendrán prioridad en la adjudicación de los puestos del nuevo mercado.

El proceso de expropiación se podrá realizarse mediante el pago de la indemnización justipreciada como consecuencia del trato directo o de los procedimientos judiciales o arbitrales que deberá asumir la Municipalidad Provincial de Chiclayo, y con esta ley el Gobierno Local, queda habilitada y autorizada para la recaudación directa de recursos económicos con carácter de intangible, inembargable e independiente para el pago del justiprecio, constituyéndose un fideicomiso.

- 9) **Ley N° 31305 - Ley de Reforma Constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.** Publicado en el Diario Oficial El Peruano. **Proyecto de Ley N° 5643/2020-CR**, que propone Ley que establece el Lavantamiento del Secreto Bancario, Reserva Tributaria y Bursátil para los funcionarios y servidores públicos, y de las empresas bajo el régimen del FONAFE; decretado a la Comisión de Constitución y Reglamento para su dictamen. En dicha iniciativa de ley, se propone que los funcionarios públicos y de las empresas bajo el régimen del FONAFE, autoricen el levantamiento de su Secreto Bancario, Reserva Tributaria y Bursátil, a efectos de combatir los presuntos actos de corrupción.

Con esta reforma constitucional, se modifica el inciso 5 del artículo 2° de la Constitución Política, referido a que toda persona tiene derecho al **secreto bancario y la reserva tributaria**. Su levantamiento solo puede efectuarse a pedido del Juez,

del Fiscal de la Nación, de una comisión investigadora del Congreso con arreglo a ley y siempre que se refieran al caso investigado. Con esta norma legal, puede solicitar el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria, el **Contralor General de la República respecto de funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos del Estado o de organismos sostenidos por éste, en los tres niveles de gobierno, en el marco de una acción de control. Asimismo, como a pedido del Superintendente de Banca, Seguros y AFP para los fines específicos de la inteligencia financiera.**

**El levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria incluye decisión motivada y bajo responsabilidad de su titular.**

Esta iniciativa de ley se presentó ante los actos de corrupción que se han institucinalizado en todos los niveles de gobierno desde los ex presidentes de la república, que ha limitado al Estado peruano tener obras de calidad y la prestación de mejores servicios a los ciudadanos y a la población en situación de vulnerabilidad. La corrupción hace que el 10% del presupuesto público vaya en muchos casos a los paraísos fiscales y bancos extranjeros a nombre de terceros, empresas relacionadas con empresas ejecutoras de obras públicas como es el caso emblemático de lava jato, donde la empresa Odebrecht realizaba operaciones con claves secretas.

Con esta ley, la legislación peruana en cierta medida se adecua a los estándares y recomendaciones internacionales emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el intercambio de información para fines tributarios y combate contra la elusión tributaria; así como perfeccionar el marco normativo referido al secreto bancario y reserva tributaria para combatir la evasión y elusión tributaria y facilitar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, respetando los derechos, principios y procedimientos previstos en la Constitución Política. Sin embargo, aun falta mucho para por trabajar en materia legal para combatir los actos de corrupción, la evasión tributaria y la comisión de delitos contra administración pública.

## **2.2. Autógrafas de Ley remitidas ante el Presidente de la República**

Dos Proyectos de Ley de mi autoría, aprobado por el Pleno del Congreso, a la fecha han sido remitidas como autógrafas de ley para su promulgación por el Presidente de la República con fecha de vencimiento de 30 de julio y 06 de agosto del presente año:

- 1) **Ley que modifica los artículos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la ley 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.** Esta ley es consecuencia de la aprobación del **Proyecto de Ley N° 4881/2020-CR**, que propone establecer el cumplimiento obligatorio del Programa de Compensaciones para la Competitividad determinadas en el D. Leg. 1077 a favor de los productores agropecuarios de algodón, maíz amarillo duro y trigo. La fecha de promulgación de la ley **-Autografa de Ley- vence el 30 de julio de 2021.**
- 2) **Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, aprobado por Decreto Suremo 054-97-EF, y dicta otras disposiciones.** El dispositivo legal es producto de la **aprobación del Proyecto de Ley N° 4983/2020-CR y otros**, que propone permitir que las AFP y sus afiliados compartan las pérdidas que sufren los fondos de pensiones, y permite que los afiliados participen en sus directorios. Aprobado en el Pleno del Congreso el 09 de julio de 2021. La fecha para promulgación de la ley **-Autografa de Ley- vence el 06 de agosto de 2021.**

### **2.3. Proyectos de Ley en el Orden del Día**

Al 23 de julio del 2021, cuatro (04) iniciativas de ley de mi autoría, se encuentra en la Agenda del Orden del Día, para su debate y votación en el Pleno del Congreso:

- 1) **Proyecto de Ley N° 6983/2020-CR**, que propone disponer la creación de la Autoridad Autónoma del Lago Chinchaycocha para la regulación de su sistema hidrográfico y revertir la contaminación, y autoriza al Poder Ejecutivo realizar las acciones pertinentes para lograr la conservación, un manejo eficiente y sostenible del recurso hídrico, la remediación de los daños, regulación del embalse. Decretado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.
- 2) **Ley que establece el marco normativo para la libre desafiliación del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) trasladando el fondo acumulado de las Cuentas Individuales de Capitalización (CIC) a Cuentas Previsionales, creadas con fines pensionarios en el Sistema Financiero (SF).** Esta propuesta de ley se encuentra en cuarto intermedio, y es producto del **Proyecto de Ley N° 5335/2020-CR**, Ley de libre desafiliación del Sistema Privado de Pensiones y retorno al Sistema Nacional de Pensiones o elección de una empresa del Sistema Financiero para el depósito de aportaciones; decretado a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para su dictamen. En dicha

iniciativa de ley se propone establecer la potestad de los afiliados activos y pasivos del Sistema Privado de Pensiones (SPP), de solicitar expresa y voluntariamente ante la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) su desafiliación, de manera presencial, por escrito, vía remoto y/o mediante los canales pertinentes, y retomar al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), o elegir la transferencia del saldo total acumulado de su Cuenta Individual de Capitalización (CIC) para que pase a una empresa del sistema financiero supervisado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS);

- 3) **Proyecto de Ley N° 7774/2020-CR.** Ley que autoriza a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de pensiones la apertura de Cuenta de Ahorro Previsional en el Sistema Financiero para los afiliados del Sistema Privado de Pensiones; decretado a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para su dictamen. La Ley se encuentra en debate y pasó a cuarto intermedio en el Pleno del Congreso de 9 de julio de 2021.
- 4) **Proyecto de Ley N° 5624/2020-CR**, que propone establecer servicio civil voluntario de graduandos Secigra Agrario, que será prestado por los estudiantes de las carreras profesionales de Agronomía, Agrícola, Agroindustrial, Ambiental, Forestal, Biología, Zootecnia, Medicina Veterinaria y afines de las universidades del país, a partir del último año de estudios profesionales. Con **dictamen favorable** de la Comisión Educación, Juventud y Deporte, y de la Comisión Agraria, que se encuentra en el Orden del Día para el debate y votación del Pleno del Congreso.

#### **2.4. Proyectos de Ley con dictamen favorable**

Una iniciativa de ley, presentada por el Parlamentario Rolando Campos, al 23 de julio del 2021, tiene dictamen favorable:

- 1) **Proyecto de Ley N° 5773/2020-CR**, que propone establecer la emisión obligatoria de programas con contenido de capacitación, promoción e información de interés relevante para los agricultores para el fortalecimiento de la producción y productividad ganadera y agrícola nacional, a través de Radio y Televisión Nacional del Perú, a cargo del Instituto de Radio y Televisión del Perú. Con **dictamen favorable** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones pendiente de su debate en el Pleno del Parlamento.

Esta iniciativa se sustenta en la necesidad de generar conocimiento, investigación, innovación, capacitación, extensión y transferencia de tecnología para el desarrollo

competitivo, sostenible y modernización de la actividad productiva del sector agrario nacional en el marco de las políticas de desarrollo nacional, a efectos de garantizar la seguridad alimentaria del Perú, respetando los derechos fundamentales y de identidad nacional.

## **2.5. Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108° de la Constitución Política, luego de aprobarse una ley en el Congreso de la República, se envía al Presidente de la República para su promulgación dentro de un plazo de 15 días, y en ese mismo plazo el Presidente de la República si tiene observaciones sobre el todo o una parte de la ley aprobada en el Congreso, las presenta a éste en el mencionado término de quince días.

- 1) **Ley que autoriza el mecanismo para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, declarando de interés y prioritaria atención su financiamiento en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. Proyecto de Ley N° 4950/2020-CR**, que propone autorizar a todas las unidades ejecutoras del Estado en sus tres niveles de gobierno, priorizar el pago de la deuda social de los pensionistas, cesantes, jubilados y trabajadores activos a nivel nacional, incluyendo devengados e intereses, que tienen la calidad de cosa juzgada de todos los regímenes laborales. **La Autógrafa de Ley ha sido observada por el Presidente de la República y presentada dichas observaciones el 20 de julio del 2021** ante el Congreso de la República.

Estas deudas sociales, ya tienen la calidad de cosa juzgada y tienen ser cumplidas y ser ejecutadas a cabalidad por todos los poderes del Estado. La acumulación de deudas es a consecuencia del incumplimiento de pago de los beneficios laborales y otros de naturaleza similar, que ha generado el inicio de procedimientos administrativos y procesos judiciales por parte de los trabajadores para el pago de sus derechos laborales, obteniendo resoluciones administrativas a su favor y sentencias judiciales, sin embargo el Poder Ejecutivo de turno ha incumplido de manera sistemática, y con el paso del tiempo dichas deudas se han visto incrementadas, que son perjudiciales tanto para los pensionistas, cesantes, jubilados y trabajadores activos como también para el propio Estado, que se ve reflejada en la precarización de la calidad de vida de los ex trabajadores y trabajadores activos, que no tienen la posibilidad de realizar el cobro inmediato de sus acreencias laborales, evidenciando con ello que el Estado es un mal pagador de la deuda interna, que se conoce como deuda social.

En la Ley de Presupuesto del Sector Público, se dispone para el pago de la deuda social, que anualmente asciende a S/ 200 millones, que es insuficiente para cancelar la totalidad del monto, por esta razón en la fórmula legal del Proyecto de Ley se propuso que se priorice el financiamiento, y se autorice a los titulares de pliego para que tengan la facultad de realizar las modificaciones presupuestales para financiar y cumplir con el pago de las deudas sociales en los tres niveles de gobierno, para los casos que tengan la calidad de cosa juzgada.

## **2.6. Proyectos de Ley en Comisiones**

Del total de las 27 iniciativas de ley que he presentado como autor, 10 Proyectos de Ley no han sido dictaminadas por las diferentes comisiones trabajo a la cuales fueron decretadas, entre ellos la propuesta de ley que establece como requisito obligatorio para la renovación y/o ampliación de contratos de concesión el cumplimiento del pago de tributos por parte de las empresas, **ley que establece la imprescriptibilidad de deudas tributarias**, ley que establece el cumplimiento obligatorio y oportuno de aportes previsionales por parte de los empleadores a favor del Sistema Nacional de Pensiones, administrado por la ONP, y por las AFPs, que desde nuestro punto de vista son **trascentales para resolver los problemas de recaudación fiscal**, y por otro lado permitir que los trabajadores al momento de su edad de jubilación perciban sus pensiones. A continuación, se detalla los proyectos de ley que se decretados para su estudio y no han dictamen por las diferentes comisiones:

1. **Proyecto de Ley N° 4952/2020-CR**, que establece como requisito obligatorio para la renovación y/o ampliación de contratos de concesión el cumplimiento del pago de tributos en todas las actividades económicas; decretado ante la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para su dictamen.
2. **Proyecto de Ley N° 5696/2020-CR**, que propone derogar los artículos 11 y 12 del Decreto de Urgencia 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; decretado a la comisión Presupuesto y Cuenta General de la República, presuntamente por celos de carácter político, cuando debió ser derivado ante la Comisión de Constitución y Reglamento<sup>4</sup>, pero la Comisión de Presupuesto en mayoría aprobó inhibirse en el caso del Proyecto de Ley 7370/2020-CR, observado por el Ejecutivo.

---

<sup>4</sup> El Pleno del Congreso, el 21.05.2021, aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7370/2020-CR, que deroga los artículos 11 y 12 del D.U. 15-2019.

3. **Proyecto de Ley N° 6092/2020-CR**, que propone establecer el régimen de restricción de circulación vehicular para reducir los índices de contaminación atmosférica y la congestión vehicular en el radio urbano de las ciudades con mayor densidad demográfica y tráfico vehicular del país; decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones.
4. **Proyecto de Ley N° 6129/2020-CR**, que propone ley que establece la acumulación de datos de internet y demás servicios no utilizados durante el período mensual contratados por los usuarios del servicio de telefonía para el consumo en los siguientes meses, siempre que el usuario cumpla con el pago oportuno del servicio. Decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones.
5. **Proyecto de Ley N° 6138/2020-CR**, que propone ley que establece la transferencia en afectación de uso de inmuebles y/o abandonados de la Beneficencia Pública para la ejecución de proyectos sociales a favor de personas en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia familiar. Decretado a la Comisión de la Mujer y Familia para su respectivo dictamen.
6. **Proyecto de Ley N° 6984/2020-CR**, que propone establecer el cumplimiento obligatorio de los empleadores, con el pago oportuno y total de los aportes por concepto de fondos previsionales de los trabajadores activos y pasivos descontados en las planillas que no fueron depositados oportunamente, a favor del Sistema Nacional de Pensiones, administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), bajo responsabilidad. Pendiente de dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.
7. **Proyecto de Ley N° 7644/2020-CR**. Ley que establece la imprescriptibilidad de deudas tributarias; decretado a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para su dictamen. Con esta iniciativa, se pretende establecer la obligación legal de las personas naturales y jurídicas para que cumplan con el pago de tributos determinados y exigibles, así como pago de los intereses legales generados, y de aprobarse la fórmula legal, las obligaciones tributarias **serían permanentes e imprescriptibles en el tiempo**, es decir que nadie podrá incumplir con su obligación de pagar sus impuestos -deudas tributarias- a favor del Estado peruano por parte de personas naturales y jurídicas que tengan o no consignado su domicilio fiscal en el territorio del Perú.

8. **Proyecto de Ley N° 7751/2020-CR**. Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Martín de Porres en la provincia y departamento de Lambayeque<sup>5</sup>, cuyo capital será ubicado en el Pueblo Joven de San Martín de Porres de Lambayeque; decretado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado. Esta iniciativa de ley se realiza atendiendo a la legítima preocupación y aspiración de los habitantes del Pueblo Joven de San Martín de Porres, en el marco del artículo 188° de la Constitución Política del Perú, toda vez de que los dirigentes y la población del Pueblo Joven San Martín de Porres, desde el año de 1993 han venido presentando ante las autoridades, entre ellos ante el Congreso de la República, -sin ser escuchados hasta la fecha- el inicio del procedimiento de demarcación territorial, a efectos de convertirse en distrito. Además, es la única iniciativa de Ley declarativa, que se ha presentado durante la gestión parlamentaria porque la legítima aspiración del Pueblo Joven de San Martín de Porres de la provincia de Lambayeque, tomando en consideración, el informe remitido por la Municipalidad Provincial de Lambayeque, que ha remitido información técnica-geográfica como propuesta del ámbito geográfico para la delimitación de la circunscripción del Pueblo Joven "San Martín de Porres, para la elaboración y presentación de la iniciativa de Ley que "Declare de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación del Distrito de San Martín de Porres en la provincia y departamento de Lambayeque".
9. **Proyecto de Ley N° 7959/2020-CR**. Ley que autoriza el afianzamiento y trasvase del excedente de las aguas del río Marañón para la ampliación y mejoramiento del sistema de irrigación en los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura y Cajamarca; decretado a la Comisión Agraria para dictamen, debate y aprobación.

La iniciativa de ley tiene la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria en el territorio nacional, y para ello, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Programa Subsectorial de Irrigaciones, órgano técnico del subsector riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para que en coordinación de los gobiernos regionales, realice la formulación de los estudios técnicos hidrogeológicos preliminares y estudios definitivos correspondientes conforme a sus funciones y atribuciones, para el afianzamiento, represamiento y trasvase del excedente de las aguas del río Marañón para la ampliación y

---

<sup>5</sup> Es la única iniciativa de ley, con carácter de declarativo.

mejoramiento del sistema de irrigación en los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura y Cajamarca con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria en el territorio nacional con el suministro de agua para la actividad agrícola y fortalecimiento de la agricultura familiar.

El Sistema Tinajones, es uno de los proyectos hidráulicos de mayor importancia en el país tiene dos etapas, la I Etapa ha sido concebido como un sistema hidráulico de infraestructura principal para regular y manejar el agua en el Valle Chancay sobre un área de irrigación de 129,300 hectáreas aptas para la agricultura. El sistema del Proyecto Tinajones II tiene un carácter con enfoque Macro Regional, basado en un sistema de trasvase desde el río Marañón, que apunta a desarrollar irrigaciones en 300,000 hectáreas y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en Lambayeque, La Libertad, Piura y Cajamarca para proveer de alimentos a los habitantes con políticas de producción, distribución y consumo de alimentos sanos, nutritiva y culturalmente adecuadas, así como generar mejores condiciones para el crecimiento de la agroexportación.

10. **Proyecto de Ley N° 8064/2020-CR.** Ley que dispone el traslado y reubicación del Aeropuerto Internacional Capitán FAP José A. Quiñones Gonzales de Chiclayo – Lambayeque. Esta iniciativa tiene por objeto disponer el traslado y reubicación del Aeropuerto Internacional Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales de Chiclayo al distrito de Morrope de la provincia y departamento de Lambayeque. Para tal caso, el Ministerio de Transportes y Comunicación, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, sería la encargada de la formulación de los estudios preliminares y estudios definitivos sobre las condiciones estratégicas para lograr un nivel de seguridad operacional aceptable para las operaciones aéreas, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente. Asimismo, en caso de que en el futuro podría ser aprobada la fórmula legal, se ha planteado que el Ministerio de Transportes en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, incorporaría en el Presupuesto Multianual la asignación de recursos financieros correspondientes.

### **III. MOCIONES DE ORDEN DEL DIA**

En cumplimiento de la función parlamentaria, se han presentado trece (13) Mociones de Orden del Día y Mociones de Saludo:

- 1) **Moción N° 10690**, que propone Exhortar al Poder Ejecutivo que encabeza el señor Presidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo, para que visite al

departamento de Lambayeque, ante las graves circunstancias por las que atraviesa la prestación de servicios de salud en el marco del estado de emergencia nacional, y pueda tomar medidas urgentes y paliativas para combatir la pandemia con la instalación e implementación de hospitales itinerantes en diferentes localidades de Lambayeque a efectos de reducir el riesgo mayor cantidad de fallecidos.

- 2) **Moción N° 11410**, que propone saludar y felicitar a la Orden Profesional del Colegio Médico Veterinario del Perú, en la persona del M.V.Z señor Eleazar Jesús Vargas Barboza, Decano del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, con ocasión de celebrar su 54° años de creación institucional, haciendo extensivo a los miembros del consejo nacional, a los 21 consejos departamentales y a los miembros de la orden profesional.
- 3) **Moción N° 11961**, que propone saludar y felicitar a la Institución Educativa Emblemática "Karl Weiss" de Chiclayo, con ocasión de celebrarse el 31 de agosto, su 59° aniversario de creación institucional.
- 4) **Moción N° 12123**, que propone saludar y felicitar a la Institución Educativa Emblemática "Glorioso Colegio Nacional de San José" de Chiclayo, con ocasión de celebrarse el 24 de setiembre, su 161° años de creación institucional.
- 5) **Moción N° 12516**, que propone saludar y felicitar a la Municipalidad distrital de Mochumí, al celebrarse el 26 de octubre, su 196° aniversario de creación política, haciendo extensivo a regidores, personal administrativo, autoridades políticas, policiales, eclesiásticas, organizaciones civiles y a la población.
- 6) **Moción N° 12517**, que propone saludar y felicitar a la Municipalidad distrital de Monsefú, con ocasión de celebrarse el 26 de octubre, su 132° aniversario de creación política, haciendo extensivo a los regidores, personal administrativo, autoridades políticas, policiales, eclesiásticas, organizaciones civiles y población en general.
- 7) **Moción N° 12519**, que propone expresar su saludo y reconocimiento a las personas con discapacidad de nuestro país, por el día Nacional de la Persona con discapacidad, reiterando el compromiso del Congreso de la República, de mantenerse vigilante en la defensa y su promoción de sus derechos.
- 8) **Moción N° 12564**, que propone saludar y felicitar a la Municipalidad Distrital de Motupe, al celebrarse el 26 de octubre, su 65° aniversario de creación política del

distrito Motupe - Lambayeque, haciendo extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo de la comuna local, a las autoridades políticas, policiales, eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y a la población en general.

- 9) **Moción N° 12750**, que propone saludar y felicitar a la municipalidad provincial de Chota - Cajamarca, con ocasión de celebrarse el 01 de noviembre, su 468° aniversario de fundación, haciendo extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo de la comuna local, a las autoridades políticas, policiales, eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y a la población en general.
- 10) **Moción N° 12770**, que propone saludar y felicitar a la Institución Educativa Emblemática Juan Manuel Iturregui, de Lambayeque, con ocasión de celebrarse el 27 de octubre, su 75° aniversario de creación institucional, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a toda la plana docente, personal administrativo, alumnos y padres de familia.
- 11) **Moción N° 13439**, que propone expresar un saludo y reconocimiento a la Provincia de Lambayeque, con ocasión de celebrar el día 27 de diciembre de 2020, el Bicentenario del Primer Grito Libertario de la Independencia del Perú; haciendo extensivo el saludo y felicitación a los regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y la ciudadanía en general; y que, esta fecha sea motivo de reafirmar nuestro compromiso por un trabajo conjunto en bienestar de la población lambayecana.
- 12) **Moción N° 14594**, que propone saludar y felicitar a la 7ma. Brigada de Infantería de Lambayeque de la Primera División Militar de nuestro glorioso Ejército del Perú, en la persona de su Comandante General señor General de Brigada EP Walter Bracamonte Merino en su condición de Presidente del Comando Regional Covid-19, con motivo de la labor que ha venido cumpliendo en la lucha contra la propagación del Covid-19, y por su intermedio hacer extensivo la felicitación al estado mayor, personal oficial, técnico, suboficiales y personal de tropa, deseándoles éxitos en el cumplimiento de sus deberes en bien del desarrollo de Lambayeque y del Perú.
- 13) **Moción N° 14829**, que propone reconocer y felicitar a la División de Seguridad del Congreso de la República de la Policía Nacional del Perú (DIVSECON PNP), en la

persona del señor General PNP Teofilo Mariño Cahuana, Director del Departamento de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú DIRSEG-PNP, y en persona del Coronel PNP Miguel Talla Quispe en su condición de Jefe de la División de Seguridad del Congreso de la República, con motivo de su destacada labor en cumplimiento de sus deberes y funciones institucionales, y por su intermedio hacer extensivo la felicitación al personal oficial, técnicos y suboficiales integrantes de la División de Seguridad del Estado de la PNP, deseándoles éxitos en el desempeño de sus funciones institucionales en bien del desarrollo del Perú.

#### **IV. TRABAJO EN COMISIONES**

El suscrito, ha participado en sesiones presenciales y virtuales del Pleno del Congreso, Consejo Directivo, y de las Comisiones Ordinarias de Agraria, Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, y de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, he participado en las sesiones de la Comisión Especial de Seguimiento a la Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno del Niño, y en la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria. Al inicio de las labores en la función parlamentaria he participado como Coordinador en las sesiones de Instalación y Elección de Mesa Directiva de la Comisión Agraria, y de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Públicos de los Servicios Públicos.

##### **4.1. Comisión Agraria**

Se ha realizado una serie de aportes en las diferentes de la Comisión Agraria, entre ellos para la dación de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que tiene como principal aporte el de reconocer la importancia de la agricultura familiar, poniendo énfasis para que se implemente la Asistencia Técnica y Capacitación, Crédito Agrario, Investigación, Asociatividad, Tecnología de Riego, Fortalecimiento de las Organizaciones Agrarias. Dicha norma legal recoge los aportes del Proyecto de Ley N° 5588/2020-CR, -de mi autoría- para la sostenibilidad de políticas y programas sectoriales. A continuación, se detalla las leyes más importantes aprobadas en la Comisión Agraria:

- Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- Ley N° 31310, Ley que modifica la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar.

- **Ley N° 31191**, Ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario (Agrobanco)
- **Ley N° 31073**, Ley que modifica la Ley 29676, Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios, para incorporar la implementación de los mercados itinerantes.
- **Ley N° 31078**, Ley que promueve, difunde e incentiva el consumo del café peruano "Cafetea Perú"
- **Ley N° 31074**, Ley que promueve la creación e implementación de la plataforma digital mercado virtual de productos agropecuarios.
- **Ley N° 31111**, Ley que modifica la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035.
- **Ley N° 31145**, Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los Gobiernos Regionales.
- **Ley N° 31071**, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar.
- **Ley N° 31296**, Ley de promoción de la cadena productiva ganadero-lechera.
- **Ley N° 31139**, Ley que modifica la Ley 28939, Ley que aprueba crédito suplementario y transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2006, dispone la creación de fondos y dicta otras medidas, y la Ley 29148, ley que establece la implementación y el funcionamiento del fondo de garantía para el campo y del seguro agropecuario, a fin de dictar disposiciones referidas al fondo de garantía para el campo y del seguro agrario.
- **Ley N° 31077**, Ley que declara de interés nacional la rehabilitación y conservación de los andenes a nivel nacional por su utilidad e importancia en la producción agrícola.
- **Ley N° 31087**, Ley que deroga la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario, y el D.U. 043-2019, modifica la Ley 27360, para promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria.

## Resumen de los Proyectos de Ley - 2020 2021 trabajados por la Comisión Agraria<sup>6</sup>

Estado actual	Cantidad
Proyectos de Ley convertidas en Ley	75
Autografías remitidas ante el Presidente de la República	16
Dispensado de la segunda votación	03
Orden del Día	12
Con dictamen	31
Dictamen negativo	01
Observado	03
Comisión	73
Retirado	01

### 4.1.1. Grupo de Trabajo para la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego

En la **Comisión Agraria**, ha coordinado el Grupo de Trabajo para la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego, habiendo presentado y sustentado ante el Pleno de la Comisión, el Informe Final donde se presentó la fórmula legal de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario como organismo del Poder Ejecutivo, **sobre la base del Proyecto de Ley 4493/2018-PE**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo y los aportes de **Proyecto de Ley N° 5295/2020-CR**, presentado por el Congresista Jorge Vásquez Becerra, de Acción Popular, **Proyecto de Ley N° 5588/2020-CR**, presentado por el suscrito Rolando Campos Villalobos, de Acción Popular, **Proyecto de Ley N° 6022/2020-CR**, y **Proyecto de Ley 6089/2020-CR**, presentado por el Congresista Isaías Pineda Santos del Frepap.

En las sesiones del grupo de trabajo, se ha determinado que no estaba claro el trabajo que realizaba el ex Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI con las direcciones regionales agrarias y agencias agrarias, por tanto, requiere de reorientar sus funciones para que brinde mayor apoyo a los pequeños y la agricultura familiar, dado que el Ministerio de Agricultura estaba diseñado para brindar mayor apoyo a la agroexportación y no para la agricultura familiar, porque las grandes empresas son

<sup>6</sup> <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2020/Agraria/laborlegislativa/proyectos-ley/>

beneficiadas por las políticas de agroexportación y en políticas laborales en perjuicio del trabajador del régimen agrario.

En las sesiones realizadas por el Grupo de Trabajo, los Gobiernos Regionales han coincidido en la necesidad de incorporar dentro de las funciones del Sector la implementación de las funciones de asistencia técnica y extensión rural, y fortalecer las Agencias Agrarias que son unidades operativas descentralizadas de la Dirección Regional de Agricultura, y son de vital importancia para promover el desarrollo agropecuario nacional.

El Grupo de Trabajo, como resultado de las sesiones, evacuó el Informe Final ante la Comisión Agraria y se sustentó las propuestas para incorporar en la Ley de Organización y Funciones del Sector, y producto de los aportes alcanzados ante el pleno de la Comisión, se acogió gran parte de los aportes para el dictamen final, que finalmente ha sido aprobado por el Pleno del Congreso de la República y promulgado por el Presidente de la República en el diario El Peruano como **Ley N° 31075**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

#### **4.2. Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Públicos de los Servicios Públicos**

En la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Públicos de los Servicios Públicos, se solicitó la presencia de los representantes de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – Digemid, y del Indecopi, para que expliquen e informen sobre el incremento de precios de los medicamentos en las farmacias durante el estado de emergencia, y del Presidente del Indecopi para que explique sobre las acciones que ha tomado contra los laboratorios que producen las medicinas, empresas o cadenas de farmacias que comercializan y distribuyen los medicamentos.

La Comisión del Defensa del Consumidor, a parte de debatir y aprobar propuestas de ley en favor de los usuarios y consumidores, por encargo del Pleno del Congreso, en virtud al otorgamiento de facultades de Comisión Investigadora con la aprobación de la Moción de Orden del Día N° 11072, ha llevado a cabo sesiones para investigar a todos los organismos reguladores, supervisores, de vigilancia, de control y de sanción, durante los últimos cinco años, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de sus funcionarios; así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud y la vida de los consumidores.

En la Comisión de Defensa del Consumidor, se han aprobado leyes de mucha importancia para los usuarios y consumidores del país, entre otros se tiene:

- **Ley N° 31192**, Ley que faculta a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones el retiro de sus fondos
- **Ley N° 31083**, Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos bajo el Decreto Ley 19990 administrados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP)
- **Ley N° 31143**, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.
- **Ley N° 31207**, Ley que garantiza la velocidad mínima de conexión a internet y monitoreo de la prestación del servicio de internet a favor de los usuarios
- **Ley N° 31040**, Ley que modifica el código penal y el código de protección y defensa del consumidor, respecto del acaparamiento, especulación y adulteración.
- **Ley N° 31154**, Ley que modifica el artículo 3 del Decreto Legislativo 1304, que aprueba la ley de etiquetado y verificación de los reglamentos técnicos de los productos industriales manufacturados, para consignar país de origen en la información del etiquetado de los productos alimenticios envasados o con procesado primario

### Resumen de los Proyectos de Ley trabajados por la Comisión de Defensa del Consumidor<sup>7</sup>

Estado actual	Cantidad
Proyectos de Ley convertidas en Ley	68
Autografías remitidas ante el Presidente de la República	08
Aprobado en Primera Votación	01
Dispensado de segunda votación	01
Con dictamen	06
Comisión	37

<sup>7</sup> <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2020/DefensaConsumidor/laborlegislativa/proyectos-ley/>

### **4.3. Comisión de Trabajo y Seguridad Social**

Durante este periodo complementario del Parlamento, debido al estado de emergencia nacional por la propagación de la pandemia del Coronavirus Covid-19, todas las sesiones se han desarrollado vía plataforma Microsoft Teams, en beneficio de los trabajadores y empleadores que crean y generan trabajo, y leyes que garantizan el respeto de los derechos laborales de los trabajadores establecidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos por nuestro país.

Asimismo, en el debate de las sesiones de la Comisión de Trabajo, se han alcanzado sugerencias y propuestas de texto legal, los cuales han sido acogidos por la presidencia y aprobadas en la sesión en el marco de respeto y tolerancia.

Durante el periodo parlamentario 2020-2021, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, se aprobaron 15 leyes, entre otros se detallan a continuación:

- **Ley N° 31047**, Ley de las trabajadoras y trabajadores del hogar.
- **Ley N° 31051**, Ley que amplía las medidas de protección laboral para mujeres gestantes y madres lactantes en casos de emergencia nacional sanitaria.
- **Ley 31083**, Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos bajo el decreto ley 19990 administrados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- **Ley N° 31114**, Ley que deroga el Decreto de Urgencia 014-2020, Decreto de Urgencia que regula disposiciones generales necesarias para la negociación colectiva en el sector público.
- **Ley N° 31115**, Ley que deroga los artículos 2, 3, 4, 13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto de Urgencia 016-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público.
- **Ley N° 31131**, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- **Ley N° 31151**, Ley de Trabajo del profesional de la salud médico veterinario.

- **Ley N° 31149**, Ley que modifica los artículos 9 y 18 del Decreto Legislativo 688, Ley de consolidación de beneficios sociales, a fin de mantener vigente el seguro de vida ley al cese de la relación laboral a cargo del extrabajador.
- **Ley N° 31152**, Ley que modifica el inciso e) del 9 artículo 29 del texto único ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, aprobado por Decreto Supremo 003-97-TR. Ley que promueve la inserción laboral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia en los programas que ejecutan las entidades de la administración pública.
- **Ley N° 31153**, Ley que promueve la inserción laboral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia en los programas que ejecutan las entidades de la administración pública.
- **Ley N° 31171**, Ley que autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del Covid-19.
- **Ley N° 31188**, Ley de negociación colectiva en el sector estatal.
- **Ley N° 31218**, Ley que autoriza la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley 30484.
- **Ley N° 31246**, Ley que modifica la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y la salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario.
- **Ley N° 31254**, Ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.

### **Resumen de Dictámenes y Leyes Aprobadas**

Estado actual	Cantidad
Leyes publicadas en el diario El Peruano	15
Dictámenes	68
Dictámenes de insistencia	08
Dictámenes de allanamiento	01

### Resumen actividad de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Estado actual	Cantidad
Sesiones Ordinarias	33
Sesiones Extraordinarias	18
Sesión Conjunta	01
Leyes Publicadas en el Diario Oficial El Peruano	15

Asimismo, en la Comisión de Trabajo, se aprobó la Ley N° 31083- Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos bajo el decreto ley 19990 administrados por la oficina de normalización previsional (ONP)<sup>8</sup>, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de diciembre del 2020, entre las iniciativas se acumuló el **Proyecto de Ley N° 5334/2020-CR**, -de mi autoría- Ley de jubilación especial de asegurados que alcancen más de 15 años de aportaciones en el régimen del Decreto Ley 19990, y devolución de aportes para los que acumulen menos de 15 años de aportaciones, que recoge los reclamos de los aportantes que por años han venido buscando que se les haga justicia.

El Poder Ejecutivo interpuso demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N° 31083, argumentado que se ha vulnerado los artículos 10, 11, 12, 43, 77, 78,79, 105,118, incisos 3 y 17, y la primera disposición complementaria final de la Constitución, refiriéndose que el régimen especial facultativo para la devolución de aportes a los afiliados activos e inactivos del Sistema Nacional de Pensiones ordenaba que dicha devolución sea por única vez y hasta por el monto de 01 UIT, y estableció la devolución de todos los aportes efectuados al Sistema Nacional de Pensiones por las personas de 65 años de edad o más que no lograron cumplir los requisitos para obtener una pensión, y la entrega de "una retribución extraordinaria" equivalente a una remuneración mínima vital.

Asimismo, la Comisión de Trabajo, ha permitido de manera constante la intervención de los representantes de las centrales sindicales y de los trabajadores de diversas productivas que han sido vulnerados en sus derechos, a consecuencia de la pandemia,

---

8 El Tribunal Constitucional, declaró la Inconstitucional de la Ley 31083, por supuestamente por no contar con un análisis que sustente de forma técnica una fuente de financiamiento de recursos que no afecte el equilibrio fiscal, como lo exige el artículo 78 de la Constitución Política.

para luego tomar acuerdos a efectos de invocar que el gobierno tome medidas, que permitan resolver los problemas de carácter laboral.

### **Resumen de los Proyectos de Ley - 2020 2021 trabajados por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social<sup>9</sup>**

Estado actual	Cantidad
Proyectos de Ley convertidas en Ley y publicadas en el Diario Oficial El Peruano	79
Autografas remitidas ante el Presidente de la República	13
Aprobado en Primera Votación	01
Dispensado de segunda votación	01
Orden del Día	07
Con dictamen	34
Comisión	85
Insistencia	03
Autografas observadas	03
Retirado	01
Se enhibe	01

#### **4.4. Comisión Especial de Seguimiento al proceso de Reconstrucción en las Zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero**

En la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero, se ha trabajado con mucha frecuencia con la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, para abordar sobre el Convenio de gobierno a gobierno con el Reino Unido referido a la oferta ganadora, ofertas de los otros países que participaron del concurso, el presupuesto total para las obras de soluciones integrales, las comisiones a pagar por la gerencia de proyectos de soluciones integrales, sobre el Convenio de cooperación y colaboración para ejecutar una serie de proyectos en el Perú, presuntamente permitirá reparar el daño causado por la naturaleza en el año 2017 y mejorar el futuro de la población y se generará 30 mil empleos directos.

<sup>9</sup> <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2020/Trabajo/laborlegislativa/proyectos-ley/>

La Comisión ha realizado el seguimiento de las inversiones que ha venido desarrollando Reconstrucción con Cambios, en los diferentes departamentos afectados como Lambayeque, La Libertad, Piura, entre otros, por los embates de la naturaleza, en materia de transportes, vivienda, educación, salud y otros.

#### **4.5. Comisión de Levantamiento de Inmunidad**

Las sesiones de Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, ha sido carácter académico, con la participación e intervención de los especialistas en la materia, quienes han expuesto sobre los alcances constitucionales de la eliminación de la inmunidad parlamentaria en la Constitución Política del Perú, sobre el rol, alcances y competencias de la comisión de Levantamiento de Inmunidad de la Corte Suprema en el procedimiento de levantamiento de inmunidad parlamentaria, tipos delictivos objeto de evaluación de la comisión de levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria, sobre los alcances constitucionales del proceso de levantamiento de inmunidad parlamentaria y su diferencia con el proceso desarrollado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, entre temas relacionados con la inmunidad parlamentaria. Asimismo, es precisar señalar, que la Comisión no ha evaluado ningún caso de levantamiento de inmunidad de los parlamentarios en ejercicio.

### **V. LABOR PARLAMENTARIA**

Se ha impulsado de manera consistente, la reestructuración del ex Ministerio de Agricultura y Riego, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, debido a que el Estado por más de 30 años, ha dejado a su suerte a la actividad agrícola y ganadera, sobre a la actividad de la agricultura familiar, la pequeña y mediana agricultura que ha venido encaminándose con su propio esfuerzo sin mucha ayuda en asistencia técnica, capacitación y apoyo crediticio. Asimismo, se ha cumplido con las propuestas planteadas a la población al haberse presentado el Proyecto de Ley N° 5588/2020-CR, para facultar al Poder Ejecutivo, la reorganización de la estructura organizacional y funcional del Ministerio de Agricultura y Riego, y de las entidades adscritas y vinculadas al sector, así como su adecuación a la realidad para la sostenibilidad de políticas y programas sectoriales, de cuya fórmula legal el Parlamento Nacional ha acogido una serie de propuestas con la finalidad de fortalecer al sector productivo, aprobando la norma legal que fue promulgada como **Ley N° 31075**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, publicado en El Peruano el 24/11/2020, que reconoce la importancia de la agricultura familiar, que representa el 97% del total de las más de 2,2 millones de unidades agropecuarias, permitiendo con ello la

implementación de la Asistencia Técnica y Capacitación, Crédito Agrario, Investigación, Asociatividad, Tecnología de Riego, Fortalecimiento de las Organizaciones Agrarias.

En materia de pensiones y para los cesantes y jubilados, se presentó varias iniciativas de ley, entre ellos el mecanismo para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, como es el Proyecto de Ley N° 4950/2020-CR, que propone autorizar a todas las unidades ejecutoras del Estado en sus tres niveles de gobierno, priorizar el pago de la deuda social de los pensionistas, cesantes, jubilados y trabajadores activos a nivel nacional, incluyendo devengados e intereses, que tienen la calidad de cosa juzgada de todos los regímenes laborales, debido a que el Estado con el pasar de los años viene incrementando sustancialmente la deuda interna que afecta a los trabajadores y a los peruanos a quienes el Estado no cumplen con el pago de las deudas contraídas que en el futuro puede acarrear en deuda interna impagable. Dicha iniciativa ha sido aprobada por el Pleno del Congreso y tiene como fecha límite para su promulgación el 20 de julio del 2021.

En materia de gestión y apoyo a la colectividad, durante la emergencia sanitaria, los agricultores han desempeñado un papel crucial en la economía del país como columna vertebral del desarrollo, proporcionando alimentos a más de 33 millones de peruanos, y han generado oportunidades de empleo para más de 4 millones de peruanos; por eso se ha gestionado y sostenido una serie de reuniones de trabajo con el señor el Ministro de Agricultura, para el otorgamiento de Bono para los Agricultores, que posteriormente fue otorgado por el gobierno central aprobado el **D.U. 042-2020**, como subsidio monetario de S/ 760 para hogares de zonas rurales en condición de pobreza o pobreza extrema, que no han sido beneficiados con otros apoyos económicos ni reciben ayuda de programas sociales durante la emergencia nacional por Covid-19, considerándose para el Sistema de Focalización de Hogares, así como padrones de los organismos adscritos y programas especiales del Ministerio de Agricultura.

Igualmente, se ha hecho un seguimiento a la campaña agrícola a pedido de los agricultores en todo el valle de Chancay, coordinando y verificando el buen uso del recurso hídrico a través del Autoridad Nacional del Agua (ANA), considerando que los aportes del río Chancay eran escasos, debido a la poca presencia de lluvias en la parte altoandina, y se tenía priorizarse el uso del agua para aquellos sectores que más técnicamente lo necesitaban en cultivos de arroz, algodón y maíz de la presente campaña agrícola. Fiscalización que se ha hecho recibiendo quejas y sugerencias de los usuarios de las diferentes comisiones de regantes.

Se ha canalizado una serie de reclamos y pedidos de la población de Lambayeque, que no fueron considerados para el subsidio económico de S/ 760.00 soles, aprobado por el gobierno central, derivándose vía virtual dichos reclamos ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para que sean incluidos como beneficiarios del Bono Familiar Universal.

Se brindó apoyo a los familiares de los pacientes de los diversos hospitales de Lambayeque y en la ciudad de Lima tanto del Ministerio de Salud y de EsSalud, para su atención oportuna para pacientes Covid-19 y otras enfermedades

En defensa de universidad pública, se ha realizado una serie de pedidos ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitari (SUNEDU) para el licenciamiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que finalmente no obtuvo su licenciamiento dejando en estado de indefensión a miles de estudiantes universitarios, poniendo en peligro la educación universitaria gratuita del norte del Perú.

En reiteradas oportunidades se ha solicitado y sostenido reuniones con la Presidencia Ejecutiva de EsSalud, para dar a conocer que la Red Asistencial de Lambayeque, era la segunda red asistencial con infraestructura más obsoleta del país, y para reducir dicha brecha se priorice el financiamiento y ejecución de los proyectos:

1. Creación del Hospital de Alta Complejidad, Distrito de Pomalca, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.
2. Mejoramiento de las Atenciones del Hospital Naylamp, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.
3. Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital General "Agustín Arbulú Neyra", Distrito y Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque
4. Construcción del Pabellón para Pacientes Oncológicos

Se pidió ante la Presidencia del Consejo de Ministros, para que tome acciones y medidas para garantizar la atención de pacientes del Covid-19, a través del Ministerio de Salud y por el Seguro Social de Salud, y se disponga la ampliación de la oferta hospitalaria en las provincias de Morrope, Ferreñafe y Monsefú, para reducir la elevada mortalidad y letalidad, con la instalación e implementación de Hospitales de Campaña en Ferreñafe, Morrope (Lambayeque), y Monsefú (Chiclayo). Así como la Reconstrucción del Centro de Salud Incahuasi, provincia de Ferreñafe – Lambayeque.

Se gestionó ante el Ministerio de Agricultura, para el revestimiento de los canales de riego de la Comisión de Usuarios de Capote en el Valle Chancay – Lambayeque, Canal Jarrín y sus laterales Castillo y Collocsi Cuisco de la localidad de Capote, Mejoramiento del Canal de Riego Chucupe.

Se ha canalizado el pedido de los Técnicos Asistenciales del Hospital Regional de Lambayeque ante el Ministerio de Salud para que dispongan con la dotación de implementos de bioseguridad como protectores faciales acrílicos.

Se gestionó ante el Ministerio de Salud, el abastecimiento con un stock de más de 2,500 pruebas moleculares, además de dotarle de 40 ventiladores mecánicos para poder atender a los pacientes Covid-19.

## **VI. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN**

Durante el periodo de gestión parlamentaria, se ha sostenido una serie de reuniones con los alcaldes distritales de Lambayeque, entre ellos de San José, Jayanca Morrope y Túcume para cumplir con las tareas de fiscalización de canastas familiares.

Ante la emergencia sanitaria se sostuvo reuniones de trabajo con las fuerzas armadas y policía nacional para el cumplimiento a cabalidad de cuarentena y aislamiento social.

Durante el mes de abril del 2020, se ha brindado atención virtual a una serie de reclamos de los representantes de la sociedad civil de Lambayeque y de la población, que no han sido considerados como beneficiarios del bono económico de S/ 380.00 soles, aprobado por el D.U. 027-2020, a efectos de prevenir la propagación del brote del Covid-19, derivándose vía virtual dichos reclamos a la señora Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Se ha cursado oficios vía virtual, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, la petición de los connacionales varados en Estados Unidos y Europa para su repatriación a través del Programa Vuelta a Casa Perú 2020, entre ellos a los estudiantes universitarios de diversas universidades del país que viajaron con el Programa de Intercambio Cultural Work and Travel.

Se ha gestionado ante el Gobierno Regional de Lambayeque, Gobierno Regional de Amazonas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud y EsSalud, atenciones a las solicitudes y pedidos de ayuda humanitaria para el traslado a través del Vuelo Humanitario, en favor de personas que se encontraban varados en la ciudad de Lima, cumpliendo su aislamiento social obligatorio (cuarentena), que por motivos de salud, de

trabajo, no pudieron retornar a la Lambayeque y otras localidades del país, a efectos de que canalicen las atenciones y viabilicen el traslado de los ciudadanos varados en la capital. Asimismo, se ha derivado la petición de los familiares de estudiantes universitarios peruanos que fueron repatriados de Estados Unidos – Miami, varados en la ciudad de Lima.

El Congresista petitionó a los ministros de Educación y Transportes para el equipamiento con equipos de computo y acciones para la instalación de los servicios públicos de telecomunicaciones esenciales, a través de Programa Nacional de Telecomunicaciones, para reducir la brecha de conectividad de los alumnos de la provincia de Ferreñafe – Lambayeque, donde hay 29 mil estudiantes, de los cuales 11 mil 600 estudiantes no pueden acceder a las clases virtuales que el Ministerio de Educación ha dispuesto. Asimismo, el 70% de las instituciones educativas de los distritos Cañaris e Incahuasi han reportado limitaciones para el acceso al servicio de internet.

Se impulsó que el Sector Agricultura, considere a los agricultores y de la zona rural de Lambayeque en los alcances del Bono Rural, que no fueron beneficiados con la entrega de la "Canasta Básica Familiar" en el marco del estado de emergencia, a efectos de que se realice las coordinaciones con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para el otorgamiento del subsidio monetario de S/ 760.00 a favor de los hogares en el ámbito rural.

Se ha canalizado ante el Ministerio de la Producción, para que brinde apoyo a los productores de algodón en la comercialización de la materia prima ante las empresas de textiles para lograr valor agregado en las actividades económicas.

Se solicitó ante Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para resolver la problemática de la diferencia de los beneficios laborales de los trabajadores penitenciarios de diversos regímenes laborales del Instituto Nacional Penitenciario, dado que 3748 trabajadores pertenecen al régimen laboral de la Ley 29709 – Ley de la carrera especial pública penitenciaria, 2675 trabajadores del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, 4533 trabajadores que prestan servicios bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 -Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y 114 trabajadores prestan servicios bajo el régimen laboral de la Ley 23536 - Ley que regula el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.

Se petitionó ante el Ministerio de Salud y al Ministerio de Economía, la transferencia de recursos a favor del Hospital Docente Belén de Lambayeque, para atención de pacientes con Covid-19, transferido por el gobierno central para enfrentar la emergencia sanitaria, dado que venía brindando atención de 50 a 60 pacientes sospechosos con el Coronavirus en el área de triaje diferenciado.

## **VII. FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO**

En materia de fiscalización, se ha solicitado la intervención de la Contraloría General, para que cumpla su labor investigación, fiscalización y supervisión del uso de los recursos públicos sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos y los presuntos actos de corrupción en la adquisición y distribución para la entrega de canasta básica familiar por parte de las municipalidades de Lambayeque a las familias en situación de vulnerabilidad, entre ellos las municipalidades distritales de Íllimo, Túcume, Olmos, Pacora y La Victoria del departamento de Lambayeque.

Se ha solicitado ante el Ministerio de Energía y Minas (Oficio N° 240-2020/RCV-CR), el reclamo de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, quienes pidían la realización de pruebas moleculares de detección Covid 19 para los trabajadores; la asignación de personal de Sunafil permanente en la mina para garantizar condiciones de seguridad adecuadas y una operación sostenible en pandemia Covid-19, la revisión de la Ley 29783 para cumplimiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada empresa minera para evitar contagios Covid 19, el protocolo sectorial del Minem para proteger a los trabajadores que laboran y resulten contagiados con el Covid-19.

Ante los reclamos de los consumidores de Lambayeque, sobre el incremento de precios de medicamentos y balones de oxígeno que superan S/ 2,000.00, que inclusive se incrementó a S/ 3,000.00 soles, se ha solicitado ante el Indecopi para inicie de oficio el procedimiento administrativo sancionador contra las cadenas de farmacias y boticas que presuntamente vendrían realizando acciones colusorias o concertación de precios durante el estado de emergencia sanitaria.

Asimismo, se solicitó al señor ministro del Interior, se garantice las medidas de bioseguridad y la dotación de indumentaria e implementos adecuados para los efectivos policiales que prestan servicios para hacer cumplir la inmovilización social obligatoria en las calles de todo el país durante el periodo de emergencia sanitaria.

Frente al incremento de casos de Covid-19, se ha presentado la **Moción N° 10690**, exhortando al Poder Ejecutivo que encabeza el Presidente de la República, para que visite al departamento de Lambayeque, ante las graves circunstancias por las que atraviesa la prestación de servicios de salud en el marco del estado de emergencia nacional, y pueda tomar medidas urgentes y paliativas para combatir la pandemia con la instalación e implementación de hospitales itinerantes en diferentes localidades de Lambayeque a efectos de reducir el índice de fallecidos, y prestar mayor atención al departamento de Lambayeque con relación a la situación de la crisis sanitaria.

A petición de los integrantes de la Asociación de Pobladores Upis de Astuparia del Distrito de José Leonardo Ortiz, Chiclayo - Lambayeque, frente a la existencia de una serie de presuntas irregularidades en la ejecución de obras desarrollados en el mencionado distrito, sin cumplir con las especificaciones técnicas, que fueron advertidas en el Informe de Inspección Ocular, se ha solicitado la inmediata intervención de la Contraloría, para que disponga las acciones de control de los PIP: Creación del pavimento de la cuadra 1 y 2 de la calle Alan Bear del Pueblo Joven Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo – Lambayeque; Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado de la Calle América, desde la Calle Dorado hasta la Calle Panamá, distrito de José Leonardo Ortiz, Chiclayo – Lambayeque, componente de agua y alcantarillado II Etapa; Creación de una ciclovía en la Av. Mariano Cornejo, Tramo Av. Augusto B. Leguía – Antenor Orrego, distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo – Lambayeque, II Etapa Calle Daniel Alcides Carrión – Av. México; Creación de veredas en las calles del pueblo Joven Villa Hermosa, distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo – Lambayeque, II Etapa; Mejoramiento de la transitabilidad vehicular de la Av. Sáenz Peña entre la Av. Augusto B. Leguía – Av. México – Av.- Venezuela, distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo – Lambayeque; y Creación de pavimento y veredas de la Calle Industrial entre la Av. San Antonio y las calles Las Palmeras de la Urb. Barsallo, distrito José Leonardo Ortiz – Chiclayo – Lambayeque.

Se solicitó ante la Contraloría, información sobre las acciones de control realizados a la administración de la Municipalidad Distrital de Olmos, y respecto de las acciones administrativas y legales de la Contraloría con relación a los resultados obtenidos, a consecuencia de una serie de pedidos por parte de los representantes de la sociedad civil y de pobladores del distrito de Olmos – Lambayeque, que cuestionan los presuntos actos de corrupción y vinculaciones con organizaciones criminales, dado que las autoridades han sido sentenciados y vienen cumpliendo su condena como autores del delito de malversación de fondos, y otros delitos contra la administración pública.

Asimismo, se ha solicitado que la Comisión Fiscalización y Contraloría para que los representantes de los trabajadores de las empresas agroindustriales de Lambayeque Pomalca, Tumán, Pucalá y Cayalti, expongan sobre la problemática económica, financiera y laboral, y alcancen sus propuestas de solución frente a la crisis ocasionada por las administraciones judiciales, dado que se ha venido adeudando más de 24 a 36 meses de remuneraciones, que ha generado una serie de protestas y huelgas.

Se ha mediante el Oficio N° 001-2021/RCV-CR, se ha cursado ante la Presidencia Ejecutiva del INGEMET, el reclamo formulado por la Asociación de Productores Agropecuarios Purísima Concepción del distrito de Morrope, provincia y departamento de Lambayeque, quienes denunciaron supuesta explotación minera no metálica desde el mes de setiembre del 2020 por parte de la empresa Casa S.A., que vendría extrayendo más de 40,000m<sup>3</sup> de material de construcción con maquinaria pesada (cargadores frontales y Volquetes) sin autorización ni consentimiento de los recurrentes.

Durante la semana de representación, respetando el distanciamiento social dispuesto por el gobierno central en el marco de la emergencia sanitaria por la propagación del Coronavirus Covid-19, he realizado una serie de actividades y acciones de fiscalización de diferentes Instituciones y Obras en ejecución en el departamento de Lambayeque, como parte de la función de fiscalización.

Se pidió ante la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° 041-2020/RCV-CR, se disponga de una acción de control sobre la destrucción de la obra pública Piscina Municipal para supuestamente realizar la construcción de un "mercadillo" como figura en el comunicado de la comuna local. Dicho cambio de uso del espacio público destinado a la práctica del deporte y recreación, presuntamente se estaría realizando sin haber llevado a cabo la consulta vecinal y sin cumplir con las formalidades de ley, establecidas en la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, la piscina destruida colindaría con el coliseo municipal; por consiguiente, la autoridad municipal tiene que cumplir con una serie de procedimientos para declarar la demolición, destrucción de alguna infraestructura pública destinado para la práctica del deporte.

**En agosto del 2020, se realizó la visita al Centro de Hospitalización Temporal del Distrito de La Victoria, junto al ministro Jorge Montenegro, el Gobernador Anselmo Lozano y**



autoridades regionales.



Cuenca hidrográfica del Valle La Leche, en el sector de embalse "La Calzada", el proyecto de infraestructura hidráulica se encuentra ubicada en la parte baja de la cuenca (Jayanca, Illimo, Pacora, Túcume, Mochumi, Mórrope y otros), que tiene como sus objetivos construir un dique que embalse más de 70 millones de metros cúbicos de agua,

aproximadamente, que evitará los millonarios daños ocasionados por los desbordes e inundaciones, generados durante la ocurrencia de copiosas lluvias.

**Cuenca hidrográfica del río Motupe**, donde se proyecta construir el embalse o represa "Cruz de Colaya", que se encuentra localizada en Distrito de Motupe, la cual plantea incrementar la producción agrícola en el distrito de Motupe, departamento de Lambayeque.



**Cuenca del Río Zaña- Embalse "Las Delicias"**, donde se proyecta ubicar el embalse o reservorio "Las Delicias", las principales características de este reservorio y obras complementarias que se tiene proyectado para 80 millones de metros cúbicos de capacidad de almacenamiento, que beneficiará directamente a más de 4000 usuarios en los distritos de Lagunas, Zaña, Cayalti, Nueva Arica y Oyotún.



**Setiembre del 2020.**

**Proyecto embalse conocido como "Presa Limón" ",** el cual tiene como objetivo regular y trasvasar los recursos hídricos del río Huancabamba, de la vertiente del océano Atlántico,



hacia el río Olmos, mediante un túnel trasandino que tiene una longitud de 19,3 km y un diámetro de 4,8, para su posterior aprovechamiento en generación de energía eléctrica.

**Campamento y boca de entrada del Túnel Chotano,** el cual fue inaugurado en el año 1956, tiene un diámetro de 3.37 metros y la longitud del túnel número 3, materia de la visita y supervisión es de 4,776 metros, dicha obra permite la derivación y conducción



de 30 metros cúbicos por segundo, aportando a la cuenca del río Chancay Lambayeque, un volumen anual de 230 millones de metros cúbicos, aproximadamente.

**Octubre del 2020. Canal Mórrope- Sector Tortolitas,** se supervisó los avances de esta obra de infraestructura de retención y captación de riego en el sector "Tortolitas" la cual

por falta de planificación en su ejecución, según lo manifestado por los directivos de los productores algodoneros del Sub Sector Hidráulico de Mórrope, impide la libre circulación del agua hacia los campos algodoneros perjudicando la oportunidad en las fechas de siembra y limitando el máximo potencial genético del cultivo de algodón en cuanto a su productividad y calidad.



**Desembarcadero de San José**, el día 27 de octubre el parlamentario supervisó el avance de la obra del Desembarcadero Artesanal Pesquero de San José la misma que cuenta con una moderna infraestructura valorizada en S/ 33'294.315, que potenciará la



actividad pesquera en la localidad, beneficiando a más de 15 mil personas, entre familias y pescadores.

**Institución Educativa N° 10017, distrito de Santa Rosa, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, la obra es ejecutada por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) con una inversión de 4, 983,343.39 millones de**



soles que incluye una nueva infraestructura y el equipamiento con mobiliario escolar y se prevé inaugurarla en las próximas semanas.

**Obra de Creación de Servicios de transitabilidad Vehicular y peatonal del Sector Sol de Oro- Chiclayo, con CUI 2455417, financiado por el Ministerio de Vivienda y con una inversión de 7'294,599.39 millones de soles, dicha obra beneficiara aproximadamente a 2374 pobladores.**



**Diciembre del 2020. Obra de Defensas Ribereñas en el cauce del río "La Leche", caserío de "Mayascón,** la cual está ubicada en el cauce del río "La Leche", caserío de "Mayascón,

distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe, su ejecución evitará inundaciones, daños en vivienda y campos de cultivo de los distritos de Illimo, Pacora, Morrope, Túcume, Mochumi y Lambayeque.



**Obra "Mejoramiento del Servicio de agua para el riego del canal Zanjón, distrito de Mochumi – Lambayeque – IV Etapa, se supervisó los avances de la obra "Mejoramiento del Servicio de agua para el riego del canal Zanjón, distrito de Mochumi – Lambayeque –**



IV Etapa, ejecutada por la Municipalidad Distrital de Mochumi, con una inversión de S/ 2' 270,507.02 nuevos soles, esta obra beneficiará a los regantes del lugar permitiéndoles usar

el agua con mayor eficiencia y en el menor tiempo posible.

**Túnel Conchano (infraestructura hidráulica de derivación)**, ubicado en el caserío "Ojo de agua", distrito de Conchán", provincia de Chota, región Cajamarca, el túnel Conchano mide de 4,213 metros de longitud y 2.5 metros de diámetro deriva el agua proveniente del río Conchano con una capacidad de trasvase de 13 m<sup>3</sup>/s, en una masa promedio anual de 90 millones de metros cúbicos (MMC).



**Enero del 2021.** Asociación de Productores Ganaderos de Mocupe, "Mocupelac", se visitó la asociación de Productores de Ganaderos de Mocupe "Mocupelac", quienes realizaron una exposición de sus actividades y proyectos, para la culminación de la planta de procesamiento de derivados de la leche.

Río Marañón, puerto de "Malleta", región Amazonas, el objetivo de la visita fue, conocer la zona, donde de acuerdo a los términos de referencia TDR del Proyecto Tinajones II - Propuesta Macro Regional que ha elaborado el Proyecto Especial Olmos-Tinajones, se



ubicaría el inicio del túnel que permitirá la derivación de las aguas del río Marañón.

**Febrero del 2021.** Obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la I.E N° 474-La Tina del distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, con código CUI 2459073, la cual tiene un plazo de ejecución de 150 días calendario y está a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) con una inversión de S/ 1'932,328.20 nuevos soles. Esta obra permitirá mejorar las condiciones básicas del servicio educativo a niños y niñas del nivel inicial.



**Obra "Mejoramiento de pistas y veredas de la Av. Huamachuco del distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque"**", con código CUI 2455025, la cual tenía un



presupuesto de inversión que asciende a la suma de 4 millones 356 mil soles, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, y fue ejecutada por el "Consortio Vial Huamachuco" y supervisado por el

"Consortio S&M Consultores". La reconstrucción de esta importante vía de la "Ciudad Evocadora", no solo permitirá mayor transitabilidad para los habitantes y turistas que frecuentan la ciudad de Lambayeque, si no también contribuirá al embellecimiento de la zona y en consecuencia un mejor panorama para nuestros visitantes.

**Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Calles del Pueblo Joven Santa Rosa del distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque-Lambayeque"**, esta obra tiene un plazo de ejecución de 180 días calendario, con una inversión de S/ 6,441,465.25 nuevos soles y está a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC).



**Obra de Reconstrucción de las I.E. N° 10137, caserío La Pava, distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, con una inversión de S/ 1.9**



millones, que fueron gestionados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), la reconstrucción de esta I.E. contribuirá a mejorar el servicio educativo que reciben más de 50 alumnos y alumnas de primaria de la localidad.

**Obra de Reconstrucción de la Institución Educativa N° 10136 -Maravillas, Distrito de Mochumi, Provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, esta obra tiene como finalidad atender adecuadamente a la población estudiantil con la prestación de servicios educativos con una infraestructura adecuada, con las condiciones normativas y confort para una seguridad comprometida con el desarrollo y una mejora de los niveles de educación de la población del área de influencia directa del distrito de Mochumí, de la provincia de Lambayeque, región Lambayeque.**



**Obra de Rehabilitación de la Institución Educativa N°10225- Sagrado Corazón de Jesús, distrito de Túcume, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, código CUI 2469866, con una inversión de S/ 7,753,226.08 nuevos soles, que fueron gestionados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC); la**



reconstrucción de esta I.E permitirá mejorar el servicio educativo que reciben los niños de este

distrito, con una nueva infraestructura.



**Marzo del 2021.** Se realizó la visita al **Lago Chinchaycocha** (ubicado entre Pasco y Junín), a petición de las 11 comunidades afectadas por la contaminación. Este importante es el segundo lago más grande del Perú y una de las más importantes reservas de agua que en el futuro podría abastecer a la ciudad de Lima. En dicha oportunidad se dio a conocer a la población la presentación ante el Congreso de la República del Proyecto de Ley 6983/2020-CR, que propone disponer la creación de la Autoridad Autónoma del Lago Chinchaycocha para la regulación de su sistema

hidrográfico y revertir la contaminación, y autoriza al Poder Ejecutivo realizar las acciones pertinentes para lograr la conservación, un manejo eficiente y sostenible del recurso hídrico, la remediación de los daños, regulación del embalse.



Congresista Rolando Campos, en reunión con representantes de los Gobiernos Regionales de Junín y Pasco, alcaldes Provincias y Distritales conjuntamente con los pobladores de las comunidades de Junín y Pasco.

**Abril 2021.** Obra de "Mejoramiento y ampliación del Servicio de seguridad ciudadana del distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, ejecutada por la empresa constructora TACTICAL IT SAC, con un monto de inversión



aproximado de S/ 8'041,557.10 millones de soles, esta obra es un proyecto integral de seguridad ciudadana para toda la comunidad Lambayecana, contará con la adquisición de camionetas, 135 motocicletas, 135 cámaras de video

vigilancia y un centro de monitoreo.

**Fundo "La Peña" del Ministerio de Desarrollo Agrario, ubicado en el departamento de Lambayeque, este plan piloto de riego tecnificado a través de paneles solares (energía fotovoltaica), busca promover la instalación de un sistema de riego tecnificado para reincentivar a la reconversión de cultivos de calidad; y a su vez, utilizar el agua de riego de manera sostenible y eficiente frente al déficit hídrico que afronta la región. a los pequeños y medianos productores agropecuarios de la región Lambayeque.**



**Proyecto de las "Celdas Transitorias de Residuos Sólidos", distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, la construcción de esta Planta de tratamiento de residuos sólidos, busca implementar un adecuado sistema de residuos sólidos, garantizar el manejo de los desechos y reducir el impacto ambiental con lo que se beneficiarán los pobladores de la provincia de Lambayeque además de San José, Mórrope, Mochumi, Túcume, Illimo, Pacora entre otros distritos.**



**Mayo del 2021. Se realizó la segunda visita a las comunidades aledañas del Lago Chinchaycocha, el cual se caracteriza por ser el segundo mayor lago del Perú con una extensión de 53,000 hectáreas. Al respecto, tras reuniones sostenidas con la población, sobre el cual se presentó el Proyecto de Ley N° 6983/2020-CR, "Ley que dispone la creación de la Autoridad Autónoma del Lago Chinchaycocha para la regulación de su**

sistema hidrográfico y revertir la contaminación"; cuya finalidad es lograr revertir la grave contaminación, regulación del embalse, desembalse y afectación de todo el sistema hidrográfico del Lago Chinchaycocha.

**Junio del 2021. Obra de defensas ribereñas en el Cauce del Río La Leche,** en los sectores de Mochumi viejo, la Calzada y Mayascón, ejecutadas por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, la cual servirá para proteger de las crecidas de los ríos las áreas aledañas a estos cursos de agua, protege contra las inundaciones tanto los medios estructurales como los no estructurales, que dan protección y reducen los riesgos de inundación, dando seguridad a la población aledaña y evitando la afectación en las infraestructuras.



## **VIII. LABOR SOCIAL**

### **8.1. Resumen de ayuda económica**

Durante la labor parlamentaria, se ha priorizado brindar ayuda económica a familias en situación de vulnerabilidad con la finalidad de paliar los efectos de la emergencia sanitaria, y permitir a las familias a sobrellevar la crisis económica, que se detallan a continuación:

N°	Beneficiario	Fecha	Sustento	Monto
01	Liduvina More Maza	03/11/2020	Su ex pareja sustrajo a sus menores hijos de su domicilio	S/ 200.00
02	Hitati Sánchez Meza	14/01/2021	Cubrir los gastos de sepelio de su menor hijo	S/ 300.00
03	Eulalio Altamirano Bernal	25/01/2021	Solventar sus gastos ocasionados por la operación de su menor hijo internado en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja-Lima	S/ 200.00
04	Cumpa Lluen Juana y Cesar Riquero Soriano	08/02/2021	Solventar gastos provenientes del tratamiento por el COVID19	S/ 200.00
05	Arandina Parra Parra	20/02/2021	Solventar una ecografía abdominal con marcaje solicitado por su médico	S/ 150.00
06	Eladio Vásquez Gallardo	28/02/2021	Solventar exámenes médicos solicitados por su médico	S/ 150.00
07	Percy Manayay Martínez	20/03/2021	Solventar el pago de su matrícula en la Universidad Privada Tecnológica del Perú	S/ 200.00
08	Josimara Jacqueline Cerna Olivera	21/03/2021	Solventar el pago una sonda orgiástica siliconada para su menor hijo	S/ 150.00

En el mes de **noviembre del 2020**, (03/11/2020) se brindó ayuda social a la ciudadana Liduvina More Maza y se realizó coordinaciones con el Ministerio de la Mujer para el caso de sus menores hijos.

En el mes de **enero del 2021**, (14/01/2021) se realizó la entrega de un aporte económico monetario a la ciudadana Hitati Sánchez Meza para cubrir los gastos de sepelio de su menor hijo. El 25/01/2021, se realizó un aporte económico para el ciudadano Eulalio Altamirano Bernal para solventar sus gastos ocasionados por la operación de su menor hijo internado en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja-Lima.

En el mes de **febrero del 2021**, (08/02/2021) se realizó un aporte económico a los ciudadanos Cumpa Lluen Juana y Cesar Riquero Soriano que se contagiaron con el Covid-19 para solventar gastos de tratamiento. El 20/02/2021, se realizó un aporte económico a favor de la ciudadana Parra Parra Arandina para la realización de exámenes médicos con ecografía abdominal con marcaje solicitado por su médico. El

20/02/2021, se realizó un aporte económico a los ciudadanos Cumpa Lluen Juana y Cesar Riquero Soriano, que fueron contagiados con el Covid-19 para solventar gastos provenientes del tratamiento. El 28/02/2021, se realizó un aporte económico al ciudadano Eladio Vásquez Gallardo ante complicaciones en su estado de salud y la realización de exámenes médicos.

Durante el mes de **marzo del 2021**, (20/03/2021) se realizó un aporte económico a favor del ciudadano Percy Manayay Martínez, para que pueda solventar el pago de su matrícula en la Universidad Privada Tecnológica del Perú. El 21/03/2021, se realizó un aporte económico a favor de la señora Josimara Jacqueline Cerna Olivera, para solventar el pago una sonda orgiástica siliconada para su menor hijo.

## **8.2. Ayuda Social Humanitaria**

Desde el inicio de la labor parlamentaria, se ha realizado una serie de entregas de ayudas humanitarias para las familias en situación de vulnerabilidad, de los cuales mencionaremos:

En el mes de **abril del 2020**, se realizó actividades de entrega de productos de primera necesidad (28/04/20) a familias con bajos recursos económicos de los distritos de Olmos, Motupe, Chochope, Salas, Jayanca, Túcume, Mochumí, Mórrope de la provincia de Lambayeque, etc. El 30/04/20 se entregó de productos de primera necesidad a familias con bajos recursos económicos de los distritos de José Leonardo Ortiz, La Victoria, Pomalca, Reque, Monsefú y Cayalti de la provincia de Chiclayo, etc.



Entrega de sacos de papas entre otros productos a pobladores de Lambayeque.

Durante el mes de **mayo del 2020**, se brindó ayuda social a las familias del distrito de La Victoria, Puerto Eten, Monsefú, Pimentel, Cayalti y Reque de la provincia de Chiclayo, y a los pobladores de los distritos Salas, Motupe, Chochope de la provincia de Lambayeque. También se brindó ayuda con la entrega de productos de primera necesidad a favor de las familias en situación de vulnerabilidad de los distritos de Motupe, Morrope, y Olmos de la provincia de Lambayeque, y de los distritos de Capote – Pisci, Pucalá, Chongoyape, José Leonardo Ortiz, y Pomalca de la provincia de Chiclayo – Lambayeque.



**Entrega de productos de primera necesidad a favor de las familias en situación de vulnerabilidad**

En el mes de **junio del 2020**, se realizó la entrega de apoyo social en los diferentes distritos de las tres provincias de Lambayeque, en el Cercado de la ciudad de Chiclayo (19/06/2020) en la zona de 19 de setiembre, Muro, José Olaya, Santa Rosa, primavera y Cesar Vallejo. En el distrito de José Leonardo Ortiz, se entregó ayuda social en Atusparia, Urrunaga y Carlos Stein. En el distrito de La Victoria, se entregó en la zona de Victor Raul, Los Rosales; mientras en los distritos de la provincia de Chiclayo en el distrito de Reque, Monsefú, Puerto Eten, Saña, Nueva Arica, La Cría, Pomalca, que hacen un total 3,550 Kg. de ayuda social entregados a familias en situación de vulnerabilidad. En los distritos de la provincia de Ferreñafe se realizó la entrega en el distrito de Pitipo en un total de 1,050 Kg. De productos de primera necesidad como parte de la ayuda social, emprendida durante la gestión parlamentaria. En la provincia de

Lambayeque, se realizó la entrega de ayuda social en los distritos de Olmos, Motupe, Chochope, Túcume, Lambayeque, y San José.

En el mes de **julio de 2020**, se entregó ayuda social en los distritos de la provincia de Chiclayo, consiste en la entrega de 66 canastas a favor de familias en situación de vulnerabilidad del distrito de José Leonardo Ortiz, La Victoria, Reque, Puerto Eten, Eten, Monsefú, Lagunas, Cayaltí, Oyotun, Nueva Arica y en el distrito de Pomalca. En la provincia de Ferreñafe se entregó tres canastas. En Lambayeque se entregó seis canastas, en el distrito de Olmos se brindó ayuda social con la entrega de dos canastas, en el distrito de Motupe se brindó ayuda con la entrega de seis canastas, en el distrito de Morrope se apoyó con la entrega de cinco canastas, en el distrito de Jayanca se realizó la entrega de tres canastas, en el distrito de Salas se brindó ayuda social con la entrega de cuatro canastas, y en el distrito de Chochope se entregó una canasta, que hacen en total la cantidad de 96 canastas entregadas a favor de familias en situación de vulnerabilidad.

**Apoyo a la agricultura.** Durante el mes de **agosto del 2020**, se brindó ayuda social en los distritos de la provincia de Chiclayo con la entrega de 66 canastas a favor de familias en el distrito de José Leonardo Ortiz (08 canastas), en el distrito de La Victoria (07 canastas), en el distrito de Reque (02 canastas), en el distrito de Puerto Eten (dos canastas), en el distrito de Eten, en Monsefú (tres canastas), distrito de Lagunas, Cayaltí, Oyotun, Nueva Arica, Pomalca, que suman en total 66 canastas. En la provincia



de Ferreñafe se entregó tres canastas. En Lambayeque se entregó seis canastas, en el

distrito de Olmos se entregó dos canastas, en Motupe se entregó seis canastas, en Morrope se entregó cinco canastas, en Jayanca se entregó tres canastas, en Salas se entregó cuatro canastas, y en el distrito de Chochope se entregó una canasta, que hacen en total la cantidad de 96 canastas entregadas a favor de familias en situación de vulnerabilidad.

En el mes de **setiembre del 2020**, (21/09/2020), con el objetivo apoyar e impulsar el emprendimiento familiar, en esta situación de crisis económica y fortalecer el emprendimiento en hogares que se dedican a la agricultura, se hizo entrega de módulos de cuyes a favor de las familias más vulnerables en caseríos y centros poblados de los distritos de Mochumi y Túcume, siendo 6 familias las beneficiadas con la entrega de estos módulos (familia Ayala Santisteban, Damián Vidaurre, Flores Sipión, Santisteban Acosta, Paredes García, y Vásquez Gallardo). El 23/09/2020, el parlamentario realizó la entrega de herramientas (palanas) a los pobladores de los caseríos de los distritos de Incahuasi y Cañarís. El 24/09/2020, se realizó la entrega de 6 sillas de ruedas, 8 andadores y 6 bastones a la Municipalidad Provincial de Chota – Cajamarca destinados para las personas con movilidad reducida. Asimismo, el día 28/09/2020, se hizo entrega de dos sillas de ruedas, a la ciudadana Tania Rosa Guevara Chepe quien manifestó que su señora madre Maximina Chepe López, se ha visto imposibilitada de moverse a raíz de una operación a la cadera y a la señora Ana Amelia Musayón Paredes, quien sufrió accidente de tránsito con fractura triple en su tobillo derecho.



Parlamentario haciendo entrega de palanas a pobladores del distrito de Incahuasi.

### **8.3. Resumen de la entrega de módulos de cuyes**

Los días 03 y 06 de noviembre del 2020, se ha realizado la entrega de un módulo de **07 cuyes hembras y un macho** en favor de 14 familias en situación de vulnerabilidad para que puedan generar sus ingresos y sostener a sus familias:

Fecha	Familias Beneficiarias	Descripcion	Lugar	N°
21/09/2020	Ayala Santisteban Damián Vidaurre Flores Sipión Santisteban Acosta Paredes García Vásquez Gallardo	Módulos de cuyes	<b>Distrito de Mochumi y Túcume</b>	<b>06</b>
06/11/2020	Marta Ayala de Fiestas Macario Flores Sipión Juan Alberto Damián Eladio Vásquez Gallardo Lorenzo Santisteban Acosta Henry Paredes García Jorge Acosta Santamaría Tomás Acosta Huanilo Leandro Vivas Tantaleán Marcial Gástelo Quiroz Jesús Chávez Uchofen José de la Cruz Farro Balladares Luis Cobeñas Zeña Felipe Reynosa	Módulos de cuyes	<b>Distrito Túcume, Mochumí, Morrope, Lambayeque y Chiclayo.</b>	<b>14</b>
<b>Total de familias beneficiaras</b>				<b>20</b>

El 06/11/2020, se realizó la entrega de módulos de cuyes a favor de las familias más vulnerables en el distrito de Tucume, Mochumí, Morrope, Lambayeque y Chiclayo. Siendo beneficiarios los siguientes ciudadanos: Marta Yolanda Ayala de Fiestas (Túcume), Macario Flores Sipión (Sasape), Juan Alberto Damián (Sasape), Eladio Vásquez Gallardo (Mochumí), Lorenzo Santisteban Acosta (Mochumí), Henry Paredes García (Paredones-Morrope), Jorge Acosta Santamaría (Yencala León- Lambayeque), Tomás Acosta Huanilo ( Carrizo- Lambayeque), Leandro Vivas Tantaleán( San Nicolás- Lambayeque), Marcial Gástelo Quiroz (La Virgen- Lambayeque), Jesús Chávez Uchofen ( Chiclayo), José de la Cruz Farro Balladares ( Chiclayo), Luis Cobeñas Zeña (Muy Finca) y Felipe Reynosa (Muy Finca).



Parlamentario haciendo entrega de modulos de cuyes en el distrito de Túcume.

#### **8.4. Resumen de entrega de juguetes**

En el mes de diciembre del 2020, (15/12/2020) **Caserío Yaracyacu, distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque**. El congresista realizó entrega de



juguetes a niños de diferentes distritos y centros poblados de Lambayeque. Siendo los beneficiarios el distrito de José Leonardo Ortiz, los caseríos de Amusuy, Uyurpampa y Yaracyacu del distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, centro

poblado Paredones Alto, distrito de Morrope, centro poblado La Shita del distrito de Penachi, caserío Ojo de Agua del distrito de Cochan, Provincia de Chota. El 15/12/2020, el congresista realizó un donativo de una trompeta al teniente Gobernador, Martín Vilcabana Neyra para la banda de músicos del caserío Totoras, distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe.

Con motivo de las Fiestas Navideñas, se ha realizado la entrega de juguetes a favor de niños y niñas de padres de escasos recursos, con la finalidad de llevar una sonrisa.

N°	Lugar	Fecha	Observación	Sorpresas	Cantidad
01	C.P. de Amusuy- Distrito de Incahuasi.	15/12/2020	Presencial	50	50
02	C.P. de Uyurpampa Distrito de Incahuasi	15/12/2020	Presencial	50	50
03	C.P. Paredones- Muy Finca- Distrito de Morrope	16/12/2020	Presencial	100	100
04	Distrito de Motupe	16/12/2020	Presencial	50	50
05	Distrito de Chochope	16/12/2020	Presencial	50	50
06	Caserío Yaracyacu- Distrito de Incahuasi	17/12/2020	Presencial	50	50
07	Caserío Ojo de Agua- Provincia de Chota	18/12/2020	Presencial	50	50
08	C.P. La Shita- Distrito de Salas	19/12/2020	Acta – Sr. Miltón Rojas Purihuamán	-	50
09	C.P. Penachi- Distrito de Salas	21/12/2020	Acta – Sr. Miltón Rojas Purihuamán	-	50
10	C.P. San Carlos- Chinchorros- Distrito de San José	21/12/2020	Acta – Sr. Chapoñan Acosta	-	50
11	Distrito José Leonardo Ortiz	21/12/2020	Acta- Sr. Paty Carrasco	-	50
<b>Total de Juguetes y Sorpresas Entregadas</b>				<b>400</b>	<b>650</b>

### 8.5. Resumen de entrega de diversos artículos

Durante el mes de octubre del 2020, (31/10/2020), se hizo entrega de biblias a la ciudadana Liliana Serrato Maco perteneciente a la Iglesia Evangélica "Dios con su Pueblo" del distrito de Olmos, que fueron distribuidas a la población de Olmos.

En el mes de mayo del 2021, (08/05/2021) se realizó entrega de canastas con productos de

N°	Lugar	Fecha	Descripción	Beneficiarios
01	<b>Distrito de Incahuasi y Cañarís</b>	23/09/2020	Palanas	Pobladores de distritos de Incahuasi y Cañarís
02	<b>Distrito de Olmos</b>	31/10/2020	48 biblias	Liliana Serrato Maco perteneciente a la Iglesia Evangélica "Dios con su Pueblo" del distrito de Olmos, que fueron distribuidas a la población.
03	<b>Caserío de Totoras-Distrito de Incahuasi</b>	15/10/2020	01 trompeta	Banda de Músicos de Caserío Totoras, a través del Gobernador Martín Vilcabana Neyra
04	<b>Caserío Muy Finca, Distrito de Morrope, provincia de Lambayeque</b>	08/05/2021	48 canastas con víveres de primera necesidad (arroz, aceite, azúcar, fideos, avena y otros)	Madres de familia de caserío Muy Finca y madres de familia de la provincia de Lambayeque

primera necesidad a favor de 48 madres de familias del caserío Muy Finca del distrito de Morrope y madres de familia de la Ciudad de Lambayeque.

### 8.6. Resumen de la entrega de instrumentos de movilidad asistida

El 21/05/ 2021, el congresista de la República Rolando Campos realizó un importante donativo de 4 instrumentos de movilización asistida (sillas de ruedas) a favor de personas con discapacidad en el distrito de Junín, provincia de Junín.

**Parlamentario haciendo entrega de sillas de ruedas en el distrito de Junin, provincia de Junin**



El 26/05/2021, el congresista Rolando Campos hizo entrega de sillas de ruedas al alcalde de la Municipalidad Distrital de Salas, para que sean distribuidas a favor de las personas con discapacidad en el distrito.

El 28/05/2021, se realizó un importante donativo a favor de las personas con discapacidad integrantes de OMAPED de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, siendo beneficiarios 30

ciudadanos con el apoyo, consistente en 10 sillas de ruedas, 10 andadores, 10 bastones con la finalidad de mejorar su calidad de vida.



**Parlamentario haciendo entrega de sillas de ruedas en la provincia de Lambayeque.**

Durante el mes de junio del 2021, (22/06/2021) se realizó la entrega de 6 sillas de ruedas a la Municipalidad Distrital de Pacora, a través de la oficina de OMAPED, quién realizó una adecuada selección de personas que padecen discapacidad severa. Fueron 6 pacoranos beneficiarios con el apoyo, está donación va permitir mejorar la calidad de vida de las personas que no pueden trasladarse por sí solos.



**Parlamentario haciendo entrega de Sillas de ruedas en el distrito de Pacora, provincia de Lambayeque.**

Durante el mes de **julio del 2021**, (11/07/2021) se realizó entrega de 5 sillas de ruedas a personas con discapacidad, integrantes de OMAPED de la Municipalidad distrital de San José, esta entrega se realizó junto al Señor Nicolas Llenque Fiestas, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lambayeque. Asimismo, como parte de la campaña de donación de sillas de ruedas, el congresista realizó las coordinaciones para realizar entrega de 15 instrumentos de movilidad asistida (sillas de ruedas), las cuales serán entregadas a las Municipalidades distritales de Mochumí, Chochope y Cayalti.

El 24/06/2021, se realizó la entrega de 6 instrumentos para movilidad asistida (sillas de ruedas) a la Municipalidad Distrital de Niepos, provincia de San Miguel - Cajamarca, para que se entreguen a personas con discapacidad.



**Parlamentario haciendo entrega de Sillas de ruedas en el distrito de San Jose, provincia de Lambayeque.**

La entrega de las sillas de ruedas, se ha efectuado con la finalidad de brindar ayuda a las personas con discapacidad motora, a efectos de aliviar el desplazamiento con problemas de locomoción o movilidad reducida, debido a una lesión o enfermedad física.

N°	Lugar	Fecha	Instrumentos	Beneficiarios	Total
01	Provincia de Ferreñafe	28/09/2020	2 sillas de ruedas	Maximina Chepe López Ana Amelia Mu sayón Paredes	02
02	Provincia de Lambayeque	28/05/2020	10 sillas de ruedas 10 andadores 10 bastones	Snaider Llontop Contreras, Rosita Sanguinez Bonilla, Jessica Cajusol Ramírez, José Morales Damián, Kelly Carpena Chayan, María Acosta Coronado, Isabel Santisteban Santisteban, Felipe Suclupe Tumes, Alberto Jaime Nicola, Maria Antolina Santisteban, Teresa Gamarra Benavides, Martha Rodríguez Jaramillo, Manuel Viera Chero, Susetty Seclen Castillo, Pasco López Estanislao, Simona Vidaurre de Chayan, María Huamán Chamaya, Rosa De la Cruz Suarez, José Elmer Sandoval Aguilar, Manuela Mendoza de Aguilar, Genaro Soplapuco Pingo, Alfonso Córdova García, Irma Reyes Huima, Rosa de la Cruz Sialer, Eliodoro Vilchez Santisteban, Veliz Nizama Ipanaque, Reymundo Chayan Effio, Maria Tuñoque Santisteban, Candelaria Acosta Timana, Uncindo Damián Ayala	30
03	Distrito de Salas	26/05/2020	4 sillas de ruedas	Elección a través del programa OMAPED de Municipalidad Provincial de Junín	04
04	Distrito de Pacora	22/06/2021	6 sillas de ruedas	Mercedes Arboleda Yauce, Concepción Chozo Llontop, Bernardo Farroñan Chapoñan, José Lamadrid Casales, Melania Moris López, Exaltación Santamaría Siesquen.	06
05	Distrito de San José	11/07/2021	5 sillas de ruedas	Rosa Amelia Ramos Chávez, Dionisio Tallo Ascencio, Santiago Puestas Querevalu, Pascualina Trigoso Torres, Atina Erica Rivera Zapata	05
06	Distrito de Niepos –San Miguel	24/06/2021	6 sillas de ruedas	Rita Carmela Quiroz Aurazo, Reyna Isabel Cruz Gallardo, Víctor Gamarra Cruzado, Lili Yosi Mendoza Cancino, Luz Cancino de Villa, Sebastián Cabanillas Monzón	06
07	Provincia de Junín	21/05/2020	4 sillas de ruedas	Elección a través de la OMAPED de Municipalidad Provincial de Junín	04
08	Provincia de Chota - Cajamarca	24/09/2020	6 sillas de ruedas. 8 andadores 6 bastones	Elección a través de la OMAPED de Municipalidad Provincial de Chota	20
09	Distrito de Chochope	Por entregar	4 sillas de ruedas	Municipalidad Distrital de Chochope	04
10	Distrito de Mochumi	Por entregar	6 sillas de ruedas	Municipalidad Distrital de Mochumi	06
11	Distrito de Cayalti	Por entregar	5 sillas de ruedas	Municipalidad Distrital de Cayalti	05
<b>Total de Instrumentos de Movilidad Asistida Distribuidos</b>					<b>92</b>

### 8.1. Apoyo de atención en materia de salud

Se ha brindado apoyo constante a las familias que se encuentran muy delicados en su estado de salud, realizando coordinaciones y apoyo económico, entre ellos:

El 04/11/202, se brindó apoyo al señor Andrés Felipe Arista Villegas, para quién se gestionó el traslado de su hermano el señor Cástulo Andrés Arista Tejada, internado en

el Hospital Almanzor Aguinaga a consecuencia de presentar graves quemaduras, producidas por un incendio en su vivienda para agilizar su traslado inmediato al Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de Lima.

El 29/12/2021, se brindó asistencia a la ciudadana Jhamilet Velásquez Millones, para el traslado al Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, de su menor hijo, quien se encontraba internado en el hospital Las Mercedes con diagnóstico de Cardiopatía Compleja, (Oficio N° 505-2020/RCV-CR), para que se realicen las coordinaciones para el traslado del menor (Oficio N° 504-2020/RCV-CR), al ministerio de Salud para que se realice las coordinaciones con el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, para acelerar el trámite de referencia, internamiento, tratamiento y rehabilitación del menor.

El 18/01/2021, se brindó asistencia a la ciudadana Vanessa Galán Amaya, para el traslado al Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, de su menor hijo, internado en el hospital Belén de Lambayeque con diagnóstico de insuficiencia cardiaca, insuficiencia respiratoria y cardiopatía asintótica, (Oficio N° 013-2021/RCV-CR), al Ministerio de Salud para que realice las coordinaciones con el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja-Lima, para la referencia, internamiento, tratamiento y rehabilitación del menor.

El 24/02/2021, se brindó asistencia al Señor Walter Oblitas, para el traslado de su menor hija hospitalizada en el Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo –ESSALUD con diagnóstico de Cardiopatía Congénita Compleja, hacia el Instituto Nacional del Corazón – Lima, para el trámite de traslado, internamiento, tratamiento y rehabilitación del menor.

El 27/02/2021, se brindó asistencia a la ciudadana Lila Marina Rubio Bazán, para la gestión de traslado de su menor hijo hospitalizado en el Servicio de Urología con diagnóstico de tumor maligno del riñón para su traslado urgente al Hospital Nacional "Guillermo Almenara" al área de cirugía de alta complejidad, para que el menor sea recibido por Emergencia y luego hospitalizado en el pabellón de Urología.

El 03/03/2021, se brindó asistencia a la ciudadana Rosa Isabel Correa Tocto para la atención de su menor en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, Lima.

El 23/05/2021, se brindó asistencia a la ciudadana Ruth Quintero Castillo para el traslado de su menor hija hospitalizada en el Hospital Docente las Mercedes con diagnóstico de Cardiopatía Compleja, hacia el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, para su traslado, internamiento, tratamiento y rehabilitación del menor.

Durante la emergencia sanitaria, decretada a nivel mundial, que también ha afectado gravemente a la población del Perú, se ha realizado diversas gestiones para brindar ayuda a los pacientes en los diversos hospitales, que se detalla a continuación.

### Resumen de gestiones de apoyo en materia de salud

N°	Fecha	Paciente	Atención
1	9 mar 2020	Rubén Samaniego Anchivilca	Intervención quirúrgica
2	13 mar 2020	Zuzethy Alvarado Tapia	Reclamo a Essalud para adquisición del medicamento Nivolumab
3	01 abr 2020	Thiago Fabricio Tucto Fernández	Traslado vía aérea de medicamento de Lima - Chiclayo
4	23 abr 2020	Emperatriz Dávila Fernández	Traslado a Lambayeque de paciente con enfermedad oncológica
5	15 jul 2020	Rubén Samaniego Anchivilca	Atención en Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo
6	29 jul 2020	José De La Rosa Niquen Flores	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Nacional Edgardo Rebagliatti
7	27 oct 2020	Sixto Martínez Carlos	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Luis Heysen
8	18 nov 2020	Fernando Antonio Pupuche Arroyo	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo
9	15 dic 2020	Sindy Magali Briceño Ordaya	Intervención quirúrgica y rehabilitación médica en Hospital Alberto L. Barton Thompson
10	15 dic 2020	María Sebastián Esquivés Chafío	Resonancia magnética en Hospital Guillermo Almenara
11	22 ene 2021	Juan Bautista Saavedra Tineo	Evaluación en el Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Peschiera Carrillo" – INCOR
12	22 ene 2021	María Del Pilar Landazuri Davila	Apoyo con una Cama UCI por neumonía avanzada y anemia severa
13	06 feb 2021	Nancy María Romero Acero	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Luis Negreiros Vega del Callao
14	11 feb 2021	Fernando Alfredo Romero Acero	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Alberto Sabogal
15	25 feb 2021	Paul Damian Vargas Pasapera	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Carlos Lanfranco La Hoz en Puente Piedra.
16	05 mar 2021	Marleni Torres Vásquez	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Luis Heysen Incháustegui
17	05 mar 2021	Pedro Eugenio Gonzales Valderrama	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Regional José Cayetano Heredia en Piura
18	05 mar 2021	Fernando Oscar Mejía Álvarez	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Alberto Sabogal del Callao
19	08 mar 2021	Laura Esther Núñez Araoz	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Nacional Edgardo Rebagliatti
20	12 mar 2021	Caridad Esperanza Ruiz Pazo	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Regional José Cayetano Heredia en Piura
21	20 mar 2021	Segundo Felix Quesquén Ríos	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Essalud I Octavio Mongrut Muñoz
22	23 mar 2021	Heyner Rodríguez Gonzales	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Luis Heysen Incháustegui
23	25 mar 2021	Sonia Rosa Vargas Niño David Arboleda Solís	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Luis Heysen Incháustegui
24	28 abr 2021	Aldo Sandro Martín Aguirre Ancieta	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Nacional Edgardo Rebagliatti
25	7 may 2021	Jorge Andrés Díaz Merino	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Luis Heysen Incháustegui
26	14 may 2021	Juan Anderson Andonaire Contreras	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Luis Heysen Incháustegui
27	25 may 2021	Carlos Roberto Pérez Castillo	Apoyo con una Cama UCI por Covid-19 en Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo

## **8.2. Apoyo a los productores**

Se brindó asesoría y apoyo económico para la constitución e inscripción de Asociación de Productores Agropecuarios, Ecológicos, Forestales y Artesanales del Caserío Amusuy del Distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, bajo la presidencia del Señor Martín Bernilla Carrillo para la formalización e inscripción ante los Registros Públicos.

## **8.3. Contratación de un ingeniero agrónomo para los agricultores**

El Congresista Rolando Campos, realizó la contratación del Ing. José Ñanfuñay Zeña por un periodo de 90 días para brindar asesoría técnica, realizar orientaciones y recomendaciones técnicas para la obtención de cosechas aceptables al término de la campaña agrícola en favor de los agricultores ubicados en los sub sectores hidráulicos del Valle Chancay de Lambayeque, esta acción ha permitido mejorar los niveles de calidad y productividad de los productos cosechados, y ha permitido incorporar técnicas innovadoras en cada una de las labores agrícolas que van desde la elección de semilla, preparación de suelos y otras labores culturales, hasta la cosecha y comercialización.

## **IX. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

En los 16 meses de gestión parlamentaria, en el Despacho Congresal, se remitido vía virtual a las diferentes entidades del Estado, 505 oficios en el año 2020, y en el año 2021, se ha generado y remitido 227 oficios para las diferentes instituciones, en atención a los reclamos de los usuarios, pedidos de las autoridades de las municipalidades distritales y provinciales de Lambayeque, representantes de la sociedad civil, a través de los cuales se ha trasladado sus necesidades, preocupaciones, reclamos, pedidos y denuncias, en aplicación del principio de la buena fe, y en el marco de los principios de independencia, transparencia, honradez, respeto, responsabilidad, democracia, bien común e integridad.

## **X. DIFUSIÓN EN MEDIOS**

El Trabajo Parlamentario desarrollado por el Congresista Rolando Campos, ha tenido difusión en diversos medios de comunicación sido Difusión de Notas de prensa a través de Medios de Comunicación de alcance nacional y alcance regional en Lambayeque.

### **10.1. Notas de Prensa**

El Despacho ha difundido mediante las Notas de Prensa, las actividades y las iniciativas de ley a través de Medios de Comunicación de alcance nacional y alcance regional en Lambayeque, para que la población conozca sobre las actividades, entre ellos mencionados, los más relevantes:

**a. Proyecto impulsado por el legislador Campos Villalobos busca defender los intereses económicos de los afiliados al SPP**

**PÉRDIDAS DE FONDOS DE PENSIONES DEBEN SER ASUMIDAS POR LAS AFP Y NO SOLO POR LOS AFILIADOS**

Con el fin de velar por los intereses de los más de 7 millones de aportantes al Sistema Privado de Pensiones y por iniciativa del congresista Rolando Campos Villalobos se presentó el Proyecto de Ley N°4983/2020-CR que permite que las AFP y sus afiliados compartan las pérdidas que sufren los fondos de pensiones; así como, que los afiliados participen en sus directorios. La iniciativa legislativa plantea modificar los artículos 23, 24 y 25-C del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones para que las pérdidas del Fondo de Pensiones causadas por los riesgos del mercado, crisis financieras internas o externas u otra causa.

**b. Los recursos que destina el Estado son insuficientes a la fecha**

**LEGISLADOR ROLANDO CAMPOS PRESENTA PROYECTO PARA QUE SE PRIORICE EL PAGO TOTAL DE LA DEUDA SOCIAL**

Con el fin de atender la larga lucha de más de 20 años por parte de los pensionistas, cesantes, jubilados y trabajadores activos del país con quienes el Estado mantiene la deuda social, el parlamentario por la región Lambayeque, Rolando Campos Villalobos, presentó ante el Congreso de la República, el Proyecto de Ley N° 4950/2020-CR en el cual se plantea autorizar a las Unidades Ejecutoras de los tres niveles de Gobierno la priorización del pago de la deuda social, incluyendo devengados e intereses, a los trabajadores y ex de trabajadores de los diferentes sectores de la administración pública que tengan sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.

**c. Congresista por Lambayeque solicita bono de 500 soles para pequeños agricultores y ganaderos del país**

**LEGISLADOR ROLANDO CAMPOS PROPONE ENTREGA DE BONO PARA AGRICULTORES POR ESTADO DE EMERGENCIA**

A raíz de la pandemia por el Coronavirus COVID-19 que ha llevado a la implementación de medidas de prevención para evitar su propagación según lo establecido en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM donde se declara el Estado de Emergencia en el país; nuestra agricultura, uno de los motores de vital importancia para el desarrollo de la economía del país, viene siendo afectada considerablemente. Ante este escenario, el Congresista Rolando Campos, viene impulsando a través del Ministerio de Agricultura y Riego, el otorgamiento de un bono de reconocimiento, por única vez, para los pequeños agricultores y ganaderos por un monto que asciende a S/ 500.00 nuevos soles, a quienes posean un espacio no mayor de tres hectáreas de producción agrícola.

**d. Proyecto impulsado por el legislador Campos Villalobos busca extender el plazo hasta el 2022**

**PRÓRROGA EN LA EJECUCIÓN DE LAS EXPROPIACIONES DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO**

Con el fin de mejorar las condiciones para los más de 4 mil comerciantes del interior y exterior del Mercado Modelo de Chiclayo, el congresista Rolando Campos Villalobos sustentó ante la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, su Proyecto de Ley N° 5138/2020-CR que propone modificar el artículo 6 de la Ley 30436, que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada nuevo y moderno Mercado Modelo de Chiclayo, así como la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra, modificado por Ley 30760.

**e. Pedidos fueron realizados por el legislador Campos Villalobos en sesión de la Comisión de Trabajo**

**DEMANDAS DE PESCADORES ARTESANALES DE LAMBAYEQUE SERÁN ATENDIDAS**

El congresista por Lambayeque, Rolando Campos Villalobos, ante la presencia de la titular del Ministerio de la Producción solicitó la inmediata atención y cumplimiento de las necesidades de los pescadores artesanales del norte del país como la aplicación de pruebas rápidas, entrega gratuita de certificados de salud y equipos de bioseguridad, acceso al bono universal, entre otras demandas en beneficio de los hombres del mar de Santa Rosa, San José, Pimentel, Puerto Eten afectados por el estado de emergencia nacional.

**f. Proyecto impulsado por el legislador Campos Villalobos busca fomentar el desarrollo agrario otorgando todos los instrumentos y mecanismos**

## **REESTRUCTURACIÓN DEL MINAGRI FAVORECERÁ A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL PAÍS**

El sector agrícola cumple un rol fundamental para el crecimiento económico del país y la reducción de la pobreza rural; sin embargo, durante los últimos años las múltiples necesidades de los agricultores y ganaderos nacionales fueron desatendidas. Frente a ello, el congresista Rolando Campos Villalobos presentó la iniciativa legislativa N°05588/2020-CR que propone la reorganización del Ministerio de Agricultura y Riego, y de las entidades adscritas y vinculadas al sector, así como su adecuación a la realidad para la sostenibilidad de políticas y programas sectoriales.

### **g. Congresistas por Lambayeque solicitan al MINAGRI convocatoria para renovación de Consejos Directivos**

## **ELECCIÓN DE JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEBE CONVOCARSE A NIVEL NACIONAL A LA BREVEDAD**

Los cinco congresistas de la región de Lambayeque solicitaron al titular del Ministerio de Agricultura para que, a través de la Autoridad Nacional del Agua, se convoque al proceso de elecciones para elegir a los integrantes de los Consejos Directivos de las Juntas y Comisiones de Usuarios de Agua a nivel nacional. Los parlamentarios mostraron su preocupación por la postergación innecesaria y arbitraria del proceso de elecciones; puesto que, al no darse la convocatoria se estaría prolongando ilegalmente el periodo de vigencia de los actuales directivos perjudicando a los usuarios del agua quienes vienen exigiendo que se lleve a cabo las elecciones para renovar la representación de los agricultores.

### **h. Legislador Campos Villalobos hace un llamado de unidad a todas las organizaciones y sociedad civil de Lambayeque a defender la primera casa de estudios de la región**

## **SUNEDU DEBE PRIORIZAR EVALUACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA UNPRG**

Más de 15 mil estudiantes resultan afectados dado que a la fecha la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) continúa sin pronunciarse sobre el proceso de licenciamiento institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG). Ante este escenario, el congresista Rolando Campos Villalobos invocó a todas las organizaciones, autoridades, gremios, Iglesia y sociedad civil en su conjunto a apoyar y defender la primera casa de estudios de Lambayeque.

**i. Discurso y líneas propuestas por el Ejecutivo para el sector agrario aún son insuficientes**

**IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DEL AGRO NACIONAL DEBEN CONTENER METAS CONCRETAS**

Desde que el país entró en cuarentena a causa de la crisis en salud por el COVID 19, el Gobierno Central señaló que atendería las múltiples necesidades que a diario afrontan los pequeños agricultores y ganaderos, quienes con su esfuerzo permanecen proveyendo de productos a más de 33 millones de peruanos. No obstante, el Ejecutivo continúa sin tener políticas claras y acciones concretas a favor del sector. Campos Villalobos señaló que es urgente que, dentro del plan del gobierno para reactivar la economía por sectores, en especial para aquellos que han sido más afectados por la pandemia, como es el sector agrario se coloquen metas concretas a corto y mediano plazo.

**j. Medida justa para afiliados será debatida pronto en el Pleno del Congreso**

**DEVOLUCIÓN DE LOS APORTES A LOS AFILIADOS DE LA ONP**

Por unanimidad la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República aprobó el dictamen, que acumula distintas propuestas legislativas, donde se autoriza la devolución de los aportes a los afiliados, incluyendo a los que hubiesen dejado de aportar, que a los 65 años de edad o más no cumplan los requisitos para recibir una pensión de jubilación, quienes podrán elegir entre la devolución de sus aportes o una pensión extraordinaria de cesantía.

**k. En favor de los 4 millones 700 mil afiliados y pensionistas de la Oficina de Normalización Previsional**

**CONGRESO APROBÓ RETIRO DE FONDOS DE LOS APORTANTES A LA ONP**

Frente a la situación adversa que afronta el país por la crisis económica y en salud ocasionada por el COVID-19, y ante el clamor del pueblo, el Parlamento Nacional aprobó la devolución del 100% a los afiliados a la ONP con más de 65 años, pero menos de 20 años de aportación. Asimismo, la entrega de hasta 1 UIT, cuyo monto asciende a 4.300 soles, a los afiliados activos e inactivos de la ONP; y una retribución extraordinaria de una remuneración mínima vital de 930 soles para los jubilados del Sistema Nacional de Pensiones (SNP).

**I. Proyecto de Campos Villalobos amplía la moratoria al ingreso y producción de transgénicos en el país por 15 años más**

**SE PRESERVARÁ EL AMBIENTE EQUILIBRADO Y LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NACIONAL**

Por unanimidad se aprobó la iniciativa legislativa N° 05622/2020-CR presentada por el parlamentario acciopopulista, Rolando Campos Villalobos, en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, la cual propone la ampliación de la moratoria al ingreso y producción de los organismos vivos modificados (OVM) conocidos como transgénicos en el territorio nacional por 15 años más, modificándose la Ley N° 29811 que fue promulgada el 11 de diciembre de 2011.

**m. Revestimiento de canales de riego permitirán una mejor conducción y distribución del recurso hídrico.**

**CONGRESISTA CAMPOS VILLALOBOS FISCALIZA CANALES DE RIEGO EN LAMBAYEQUE**

El legislador por Lambayeque, Rolando Campos Villalobos, como parte de sus actividades de fiscalización y representación visitó el distrito de Chongoyape para verificar in situ las condiciones en la que se encuentra el Canal de Riego de Pampa Grande, el cual requiere con suma urgencia, el revestimiento de 19.5 km para la irrigación de 6000 hectáreas de cultivos desde el Puente Tablazo hasta Collique Alto. En su visita, el parlamentario Campos Villalobos se reunió con gran parte de los integrantes de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Pampa Grande y con los pequeños agricultores de caña de azúcar, maíz, maracuyá y otros cultivos de la localidad.

**n. Ejecutivo y Legislativo trabajando juntos por el desarrollo de la agricultura y ganadería del país.**

**REACTIVACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE NÚCLEOS EJECUTORES AYUDARÁ A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES**

Con el objetivo de acelerar la reactivación del agro y dinamizar la economía de los productores, el ministro de agricultura, congresistas por Lambayeque y autoridades entregaron simbólicamente cheques valorizados en S/ 4 millones 414 301.35 a 17 núcleos ejecutores de la región, en la primera etapa, para el mantenimiento y limpieza de 339 km de infraestructura de canales de riego, drenes y bocatomas que garantizarán la eficiencia del recurso hídrico para la campaña agrícola 2020-2021.

## **10.2. Difusión en Prensa Escrita**

Se describen a continuación algunas entrevistas, opiniones, actividades y acciones desarrolladas por el congresista Rolando Campos Villalobos y que fueron difundidas en diarios impresos y virtual de alcance nacional.

### **a. CORREO**

#### **Buscan consenso para aprobar reforma electoral**

Aunque todavía no han jurado el cargo, los congresistas electos por Lambayeque debatirán en los próximos meses por los proyectos de reforma electoral.

Las opiniones están divididas sobre cambiar la manera en que los partidos convocan sus elecciones primarias, pero se buscaría consenso para modificar algunos puntos de la Ley Orgánica de Elecciones.

### **b. LA REPÚBLICA**

#### **Proponen un bono de S/ 500 para pequeños agricultores y ganaderos**

El otorgamiento de un bono de reconocimiento, por única vez, para los pequeños agricultores y ganaderos por un monto de 500 soles, a quienes poseen un espacio no mayor de tres hectáreas de producción agrícola, propuso el congresista Rolando Campos Villalobos, mientras dure la cuarentena decretada por el Gobierno para evitar el contagio del coronavirus.

### **c. GESTIÓN**

#### **Contra viento y marea avanza congelamiento de pago de deudas con banca**

Todos los miembros de la Comisión de Defensa del Consumidor respaldan proyectos para suspender los pagos de obligaciones con el sistema financiero, sin intereses compensatorios ni moratorios

### **d. LA REPÚBLICA**

#### **Produce atenderá demandas de pescadores artesanales de Lambayeque**

La inmediata atención y cumplimiento de las necesidades de los pescadores artesanales de Lambayeque afectados por el estado de emergencia, solicitó el congresista Rolando Campos Villalobos a la titular del Ministerio de Producción (Produce), Rocío Barrios Alvarado en su presentación con la Comisión de Trabajo del parlamento.

### **e. EXITOSA**

### **Aprueban retiro del 100% de fondos de AFP**

La Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso aprobó ayer por mayoría, el texto sustitutorio del proyecto que permitiría retirar el 100% de aportes de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP).

En caso la propuesta sea aprobada por el pleno del Congreso, se habilitaría el retiro voluntario del dinero de AFP para aquellos afiliados que no registren aportes ni retención por más de 12 meses consecutivos a la fecha de promulgación de la ley.

#### **f. LA REPÚBLICA**

##### **Lambayeque: buscan impulsar proyecto de Ley a favor de productores agrícolas**

Tras sostener una reunión con el gobernador regional Anselmo Lozano, el congresista Rolando Campos se comprometió a impulsar el apoyo a los pequeños y medianos agricultores de Lambayeque. En ese sentido, Lozano pidió al parlamentario unificar criterios para trabajar un proyecto de Ley a favor de los productores agrícolas, en especial de aquellos que fueron afectados por el golpe económico de la COVID-19.

#### **g. EXITOSA**

##### **Ley de usura bancaria pone fin al cobro de membresías y seguro de desgravamen**

El parlamentario Rolando Campos cuestionó que la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc) no haya apostado por ayudar a los peruanos en esta pandemia, donde se necesitaba dinero para salvar vidas y abastecerse para sobrevivir durante las cuarentenas dictadas por el gobierno.

#### **h. EXPRESO**

##### **Exigen renuncia del titular de Osinergmin**

El congresista Rolando Campos (AP), integrante de la Comisión de Defensa del Consumidor, dijo a EXPRESO que ante las nuevas denuncias por cobros excesivos, es necesario solicitar "una reestructuración de entidades" como el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinering) y otros que no cumplen con su labor de defender a los usuarios.

#### **i. LA REPÚBLICA**

##### **Proponen reorganizar el Minagri para favorecer a pequeños productores**

La reorganización del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), y de las entidades adscritas y vinculadas al sector, así como su adecuación a la realidad para la

sostenibilidad de políticas y programas sectoriales, propuso el congresista por Lambayeque, Rolando Campos Villalobos, a través de la iniciativa legislativa N° 5588/2020-CR.

#### **j. CORREO**

##### **Lambayeque: Congresistas de la región presentan 36 proyectos de ley**

Los proyectos de ley del acciopopulista son evaluados en diversas comisiones del Congreso, destacando su propuesta de autorizar el pago de la deuda social a pensionistas, cesantes, jubilados y trabajadores activos que hayan logrado sentencias definitivas.

Asimismo, resalta su propuesta para que las pérdidas del Fondo de Pensiones causadas por los riesgos del mercado, crisis financieras u otra causa, sean asumidas en un el 60% por las AFP.

#### **k. LA REPÚBLICA**

##### **Transgénicos en Perú: Congreso aprueba dictamen para ampliar su moratoria hasta el 2035**

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República aprobó por unanimidad extender por 15 años adicionales la moratoria que impide el ingreso al territorio nacional y producción de organismos vivos modificados o transgénicos.

El dictamen recoge las iniciativas de los legisladores Rolando Campos Villalobos de Acción Popular y Lenin Bazán Villanueva del Frente Amplio para modificar la Ley N° 29811 que en el 2011, durante el gobierno del expresidente Ollanta Humala, planteó su moratoria por 10 años.

#### **l. LA REPÚBLICA**

##### **Lambayeque: congresistas se comprometen a trabajar por el desarrollo de Incahuasi**

Los congresistas de la República elegidos por la región Lambayeque, Rolando Campos y Jorge Pérez visitaron el distrito de Incahuasi, ubicado en la zona altoandina de la provincia de Ferreñafe. Allí se comprometieron en apoyar de manera permanente las iniciativas que vayan en beneficio de esta jurisdicción.

#### **m. LA REPÚBLICA**

##### **Piden a Sunedu priorizar evaluación de licenciamiento de la UNPRG**

Más de 15 mil estudiantes resultan afectados dado que a la fecha la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) continúa sin pronunciarse sobre el proceso de licenciamiento institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG). Ante este escenario, el congresista Rolando Campos Villalobos invocó a todas las organizaciones, autoridades, gremios, iglesia y sociedad civil en su conjunto a apoyar y defender la primera casa de estudios de Lambayeque.

**n. EXITOSA**

**Congresista Campos dice que falta voluntad política para devolver dinero a los fonavistas**

El congresista Rolando Campos (Acción Popular) aseguró que el gobierno no tiene voluntad política para cumplir el reembolso de los aportes que hicieron por años los fonavistas, pese a que los millones de exafiliados al Fondo Nacional de Vivienda han sido engañados con una falsa devolución de S/10 mensuales y no tienen cómo sobrevivir en esta segunda ola a causa de la COVID-19.

**o. GESTIÓN**

**Acción Popular busca que funcionarios y empresas estén obligados a levantar su secreto bancario**

Proyecto de ley también alcanza a familiares de hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los titulares de las entidades públicas y del órgano de contrataciones

**p. EXITOSA**

**"Fue un error alargar la ley agraria por 10 años", señaló congresista Campos**

Rolando Campos Villalobos, integrante de la comisión Agraria del Congreso de la República, indicó en Exitosa, que fue un error ampliar la vigencia de la ley agraria 27360 por 10 años más, porque ya se había usado en demasía ese factor de apoyo del Gobierno a las grandes empresas agroindustriales.

**q. GESTIÓN**

**Congreso aprobó Ley de promoción de la cadena productiva ganadera lechera**

El legislador Rolando Campos (Acción Popular) indicó que a partir del Decreto Supremo N.º 038, del 2008, se eliminaron aranceles a la importación de leche en polvo, lo que generó que este artículo, protegido desde sus países de origen, llegue al Perú para hacer competencia desleal con nuestros productores lecheros.

**r. EXPRESO**

**Congreso plantea traslado del 100% de los fondos de AFP a entidades financieras**

La propuesta parlamentaria de Acción Popular, a iniciativa de Rolando Campos, plantea abrir una cuenta de ahorro previsional intangible e inembargable en entidades del sistema financiero que estén supervisado por la SBS.

**s. RPP NOTICIAS**

**Congresista de Acción Popular "en desacuerdo" con mayoría de su bancada por elección de magistrados del TC**

El congresista Rolando Campos (Acción Popular) se mostró en contra de la opinión de la mayoría de su bancada sobre la cuestionada elección de nuevos magistrados del Tribunal Constitucional pese a que existe una orden del Poder Judicial para suspender este procedimiento.

**t. EL COMERCIO**

**Congresista Rolando Campos: "Soy uno de los pocos de la bancada de Acción Popular en contra de que se elija al TC"**

Rolando Campos, parlamentario de Acción Popular, señaló que él es parte de una minoría dentro de su bancada que está en contra de que este Parlamento elija a los nuevos integrantes del Tribunal Constitucional (TC) en los últimos días de la legislatura, así como de que se respete la resolución judicial que ordena suspender el proceso.

**u. PERU21**

**Rolando Campos de Acción Popular: "Estoy en contra de la elección de magistrados del Tribunal Constitucional"**

El congresista Rolando Campos de Acción Popular expresó a Perú21 su oposición al proceso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional (TC).

"Mantengo mi posición de estar en contra del proceso. Este parlamento no puso verdadero interés en su momento".

**XI. CONCLUSIONES**

1. En el corto periodo parlamentario 2020-2021, que inició el 16 de marzo de 2020, como Congresista por Lambayeque, he presentado 27 iniciativas legislativas como autor principal, y 91 iniciativas de ley como co-autor/adherente, de los cuales 09

proyectos de ley se han convertido en leyes publicadas en el diario oficial El Peruano de cumplimiento y aplicación obligatoria.

2. En la materia de **función legislativa**, se ha alcanzado un **nivel de efectividad de labor legislativa de 33.33%** con la publicación de 09 leyes, y si se publicara las 02 autografías de Ley, se tendría **un nivel de efectividad real de 40.74% de producción legislativa** de cumplimiento efectivo, que permitirán mejorar las condiciones de calidad de vida de la población.
3. Durante la labor parlamentaria, nos hemos ocupado en brindar apoyo permanente a las personas menores de edad y adultas delicadas en su estado de salud, realizando gestiones para el traslado de los pacientes de Lambayeque y otras zonas del Perú, hacia los hospitales de la capital y de alta complejidad para su internamiento, tratamiento y rehabilitación médica tanto del Seguro Social de Salud – EsSalud y del Ministerio de Salud.
4. Desde el inicio de la gestión parlamentaria, se priorizó apoyo con la distribución de productos de primera necesidad a favor de las familias en situación de vulnerabilidad con aproximadamente del 50% de los ingresos mensuales para aliviar la crisis económica, que ha generado la propagación del Coronavirus Covid-19, en los diferentes distritos de las tres provincias del departamento de Lambayeque. Entre ellos, se brindó asesoría y apoyo económico para la constitución e inscripción de Asociación de Productores Agropecuarios, Ecológicos, Forestales y Artesanales del Caserío Amusuy del Distrito de Incahuasi - Ferreñafe, para la formalización e inscripción ante los Registros Públicos.
5. Para apoyar en la mejora de la producción agraria, se contrató al Ing. José Ñanfuñay Zeña por tres meses (90 días) para que brinde asesoría, orientaciones y recomendaciones técnicas para la obtención de cosechas aceptables al término de la campaña agrícola en favor de los agricultores ubicados en los sub sectores hidráulicos del Valle Chancay de Lambayeque, con la incorporación de técnicas innovadoras en cada una de las labores agrícolas desde la elección de semilla, preparación de suelos, la cosecha y comercialización.
6. En materia de gestión administrativa, se han remitido vía virtual a las diferentes entidades del Estado y de sector privado, 505 oficios en el año 2020, y en el año 2021, se ha generado y remitido 227 oficios que hacen en total 732 oficios cursados, atendiendo a los pedidos de las autoridades del gobierno subnacional de

Lambayeque y del país, de los reclamos de usuarios, de los representantes de la sociedad civil, y de la población, en aplicación del principio de la buena fe, y en el marco de los principios de independencia, transparencia, honradez, respeto, responsabilidad, democracia, bien común e integridad.

7. Durante el cumplimiento de mis deberes como parlamentario, he mantenido mi posición política y discurso por la gobernabilidad, anteponiendo cualquier interés político partidario y por encima de todos "Primero está el Perú, mi Patria", que ha sido reflejado en las votaciones por la vacancia presidencial, por la eliminación de la inmunidad parlamentaria, y por la no elección de los magistrados del Tribunal Constitucional ante los "vicios en el procedimiento" en estricto respeto de las instituciones del Estado y de estado de derecho que siempre debe primar.

Finalmente, expresar mi gratitud y agradecimiento a la población de Lambayeque y al Perú por la oportunidad de haberme permitido respresentar ante el Congreso de la República, en momentos difíciles a consecuencia de la emergencia sanitaria a causa de la propagación del Coronavirus Covid-19, que nos ha limitado compartir nuestra labor con mayor dinámica y interrelación con la población por la imposición de medidas de inmovilización y el distanciamiento social por parte del gobierno central.

Tarea cumplida...!!!

Adelante.

Lima, 23 de julio del 2021



ROLANDO CAMPOS VILLALOBÓS  
Congresista de la República